



PADEM 2018

Ilustre Municipalidad de Pichilemu

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PICHILEMU SEPTIEMBRE 2017

Autoridades Comunales

Alcalde

Roberto Córdova Carreño

Concejales:

Hugo Toro Galaz

José Luis Cabrera Jorquera

Aldo Polanco Contreras

Verónica Ramírez Tapia

Pablo Martínez Quinteros

Mario Morales Cárceles

EQUIPO TÉCNICO QUE ELABORÓ EL PADEM 2018

DIRECTORES

Daniela Sepúlveda V.	: Directora Escuela Divino Maestro
Eduardo Maúlen Sepúlveda.	: Director Escuela Pueblo de Viudas
Juan Antonio Farías Catalán.	: Director Liceo Agustín Ross Edwards
Julio León León .	: Director Colegio Libertadores (S)
Patricio Lizana Catalán.	: Director Escuela Digna Camilo
Patricio Muená Palma	: Director Escuela Cáhuil

PROFESORES ENCARGADOS

Juan Carlos Martínez N.	: Encargado Escuela Alto Ramírez
Ximena García V.	: Encargada Escuela Cóguil
Cecilia Castro V.	: Encargada Escuela Padre Hurtado
Héctor Pérez L.	: Encargado Escuela La Aguada
José Abarca C.	: Encargado Escuela Rodeillo.
Carlos Leyton L.	: Encargado Escuela Ciruelo.
Salvio Cáceres J.	: Encargado Escuela Espinillo.
Patricio Guerrero G.	: Encargado Escuela Cardonal de Panilonco.
Ximena Pavéz G.	: Encargada Escuela Quebrada Nuevo Reino.

JEFES TÉCNICOS

Eduardo Meza A.	UTP Liceo Agustín Ross Edwards
Eduardo Campos D	UTP Escuela Digna Camilo
Rodrigo Córdova S.	UTP Escuela Divino Maestro
Francisco Aravena G	UTP Escuela Pueblo de Viudas
Cecilia Núñez G	UTP Escuela Cáhuil
Carol Ulbrich C.	UTP Colegio Libertadores

COMISIÓN REDACTORA

Ciro Fernando Díaz Iturbe.	Jefe DAEM Pichilemu
Alicia Astudillo Berrios	Secretaria UTP Comunal DAEM

COORDINADOR GENERAL:

Ciro Fernando Díaz Iturbe.

INDICE

	N° Pág.
1.- introducción	6
1.1 Lineamientos	7
1.2 Contexto	8
2.- Antecedentes demográficos, socioeconómicos y educacionales	8
2.2. Demografía	8
2.3. Organización política de la Comuna	9
2.4. Actividad laboral	10
3.- Sistema Escolar de la Comuna de Pichilemu	10
3.1. Matrícula	10
3.2. Porcentajes de Asistencia	11
3.4. Evaluación Docente	12
3.5. Licencias Médicas	13
3.6. Subvención Educacional Preferencial SEP	13
3.7. Índices de Vulnerabilidad (IVE)	13
3.8. Alumnos Prioritarios - Preferentes	14
3.9. Recursos Financiamiento Ley SEP	16
3.10. Porcentajes de Gastos Ley SEP Personal General	17
3.11. Proyecto de Integración	18
3.12. Puntajes Simce – PSU	16
4.- Evaluación Objetivos y Metas PADEM 2017	22
5.- Objetivos y Metas PADEM 2018	25

5.1. Propuestas de iniciativas 2018 MINEDUC	48
5.1. Propuestas de iniciativas 2018 DAEM	48
5.2. Planta Docente 2018	49
6 Presupuesto	50
6.1 Ingresos	50
6.2 Egresos	51

1.- INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es una herramienta de planeación para la Educación Municipal, cuyo origen se encuentra en la Ley N° 19.410. Su elaboración es un proceso que implica el análisis de variados temas, que involucra a todos los actores del sistema educativo municipal. La responsabilidad de la elaboración del PADEM es de la Municipal, a través del departamento de educación, en tanto que el Alcalde es el responsable de presentarlo al Concejo Municipal.

Elaborar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), dice relación con el artículo 4° de la ley N° 19.410 - que modificó la Ley N° 19.070 y otros cuerpos normativos -, establece que las Municipalidades deberán formular el referido PADEM, el que deberá contener a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna;
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula de la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes;
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar;
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento, fundados en razones técnico pedagógicas;
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna y
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

La elaboración y aprobación del PADEM establece en el artículo 5° de la ley comentada los plazos, participante y acciones a desempeñar dentro de estos procesos, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

FECHAS LÍMITE	AUTORIDADES E INSTITUCIONES	ACCIÓN A DESEMPEÑAR
Hasta el 30 de Septiembre	Departamento de Educación DAEM	Desarrollo y Formulación del PADEM
1 al 15 de Octubre	Alcalde	Presenta el PADEM al Concejo Municipal
	Concejo Municipal	Sanciona la pertinencia del PADEM
	Consejo de Participación Ciudadana	Es puesto en conocimiento
	Dirección Provincial	Recibe el PADEM para conocimiento.
	Establecimientos	Reciben el PADEM para su revisión.
15 al 30 de Octubre	Establecimientos	Debe entregar informe y observaciones en un plazo no mayor a 15 días desde su recepción.
Hasta el 15 de Noviembre	Departamento de Educación	Integra recomendaciones recibidas en la versión definitiva
	Concejo Municipal	Aprobación Final
	Departamento Provincial	Es puesto en conocimiento de la resolución

En el presente año 2017 y de acuerdo a la firma entre el sostenedor y el Ministerio de Educación el PADEM 2018 se trabajarán en conjunto, especialmente en los aspectos que dicen relación con las iniciativas de acción pedagógicas y en las dotaciones de docentes y asistentes de la educación.

Tomando en cuenta los PADEM, 2014, 2015, 2016 y 2017 y en coherencia con la **Planificación Estratégica a cuatro (4) años**, los Planes Anuales y los Planes de Mejoramiento (PME) de cada Establecimiento en el marco de la ley SEP. Estableciendo como parámetro el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación, es que esta administración y en función de su continuidad se ha planteado trabajar en las siguientes áreas:

Gestión Curricular y Pedagógica,
Gestión del Liderazgo,
Gestión de la Convivencia Escolar,
Gestión de los Recursos.

Además los PME deberán incidir en los otros indicadores de Calidad de la Educación en los cuales se pueda realizar una acción directa, como son:

- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de convivencia escolar
- Participación y formación ciudadana
- Hábitos de vida saludable
- Asistencia escolar
- Equidad de género
- Retención escolar

Este enfoque nos permitirá dirigir nuestros esfuerzos en estas áreas esenciales, estableciendo Planes Estratégicos y Anuales en conjunto con el Mineduc, sirviendo como base los diagnósticos realizados por las direcciones y encargados de cada uno de los quince establecimientos de la comuna, según estándares de calidad especificados por la Agencia de Calidad de la Educación.

Para la elaboración del presente PADEM 2018 se consideró la información proveniente de los PADEM 2014, 2015, 2016 y 2017, estadística comunal, datos demográficos, actividades económicas, políticas educativas, provenientes del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los Establecimientos Educativos Municipales y evaluación del desarrollo del PADEM 2017. A la luz de los datos y diagnósticos se determinaron los problemas relevantes y factibles de solucionar, priorizándolos. Esta estrategia metodológica considera, además, al momento de planificar la Educación Municipal 2018, el marco de políticas educacionales nacionales y las reformas que establecerán una nueva institucionalidad, establecida por el MINEDUC.

1.1.- Lineamientos

Los lineamientos principales del PADEM 2018 se centralizan en el éxito de los planes de mejoramiento (PME) productos de la ley SEP y de la aplicación del Sistema de Calidad de la gestión educacional.

Todo esto en cuanto a las herramientas que permitan una práctica más efectiva, el uso sostenido de planificaciones, la evaluación en su contexto de entrega de información relevante y la supervisión y acompañamiento en el aula.

1.2.- Contexto

El contexto en el cual se diseña el presente PADEM 2018 contiene las siguientes características:

1. Los Buenos resultados SIMCE, y de los otros indicadores de calidad, obtenidos por la mayoría de los establecimientos educacionales, un indicador más de la mejoría de los índices de calidad;
2. Los Proyectos Educativos Institucionales reformulados el año pasado donde el Humanismo es el centro de la educación y no meramente los resultados empíricos academicistas.
3. Todas los Establecimientos Educacionales se encuentran incorporadas a la ley SEP contando para ellos con sus respectivos planes de mejoramiento en ejecución. (PME)
4. La comuna ejecuta el proyecto de Integración Escolar con la totalidad de profesionales requeridos, atendiendo con recursos de la Ley SEP a los menores que no calzan en este Proyecto.
5. Los Establecimientos Educacionales Rurales se encuentran en un plan de mejoramiento comunicacional de Internet para nivelar las oportunidades de nuestros niños y niñas.

2.- Antecedentes Demográficos, Socio Económicos y Educativos:

Los antecedentes que a continuación son presentados son del PADEM 2015, al no existir una información más actualizada y con diferencias significativas en el Instituto Nacional de Estadísticas. Solo se han agregado los antecedentes preliminares del CENSO 2017

2.1.-Demografía

La comuna de Pichilemu es una de las seis comunas que conforman la provincia Cardenal Caro, de la cual es la capital provincial. Se encuentra ubicada en la Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de significado, "Pequeño Bosque", en lengua Mapudungun, creada el 22 de diciembre de 1891, por la Ley de comuna autónoma de la que fuera autor don José Manuel Irrarrázaval Larraín, bajo el Gobierno del Presidente don Jorge Montt.



Mapa Comuna de Pichilemu

2.3.- Organización Política de la Comuna:

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 de 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: “La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las que son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la Comuna. En el caso de Pichilemu, le corresponde seis Concejales.

Proyección conformación de la Población de Pichilemu en el año 2015.

Tramo de Edad	Población
0 a 14 años	2.893
15 a 29 años	3.004
30 a 44 años	3.058
45 a 64 años	3.697
Mayor de 65 años	1.756
Total	

Nivel de pobreza en la Comuna.

En cuanto al nivel de pobreza, el número de personas de la comuna que se sitúa bajo la línea de pobreza es de un 17,6% y a nivel Regional 12,8%.

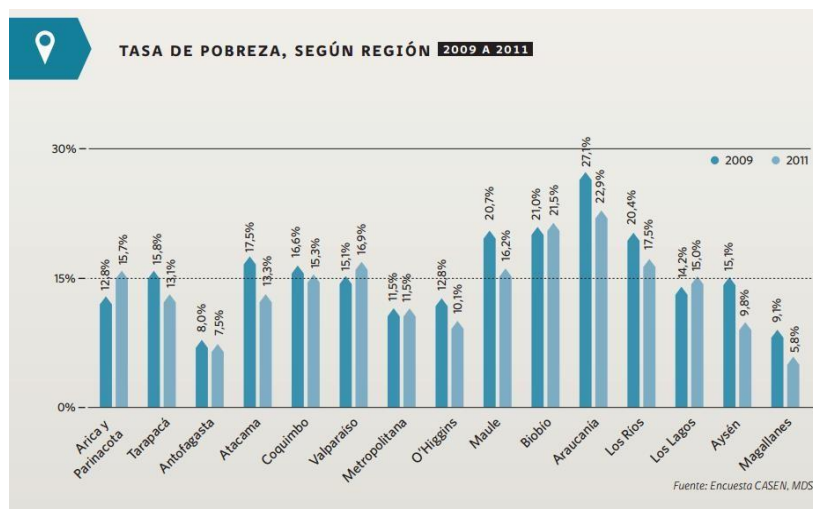


GRÁFICO: Tasa de Pobreza, según región.

2.4.- Actividades Laborales.

Revisada la encuesta CASEN 2014 la actividad laboral muestra una ocupación del 37%, señalando que sólo un 3% de la población está desocupada y que un 60% de inactivos. Este último número, podría explicar su magnitud al considerar el número de población adulta mayor de la comuna.

La principal rama de actividad económica de la comuna sigue siendo la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, al igual que hace diez años, no obstante esta actividad ha caído un 8%. En su reemplazo, se observa una tendencia al aumento de las actividades de comercio al por mayor y al por menor (4%), de las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (3%). No muestra el documento oficial de CASEN; en los últimos años un aumento sustancial del turismo, siendo su peak en temporada estival, pero es menester acotar que en temporada baja (Otoño-invierno) también empieza a registrarse actividades de turismo.

Perspectiva laboral del punto de vista del género: En 2002, el 27% de las mujeres de esta comuna participan en la fuerza laboral. En 1992, esa cifra era de 21%. En la zona urbana de la comuna, la participación de la mujer en la fuerza laboral creció de 25% a 30%; en las zonas rurales, de 8% a 15%.

Referente a la educación: En 2002, el 91,1% de las personas mayores de diez años son alfabetas, es decir, saben leer y escribir, mientras que hace una década el porcentaje era de 86,9%.

Las personas que han cursado solamente educación básica, han disminuido del 60% al 49%, ya que acceden mayormente a la educación media y/o superior. Los que han cursado únicamente la educación media, aumentaron del 22% en 1992, al 30% en el año 2002. (Datos extraídos del INE).

3.- Sistema Escolar de la Comuna de Pichilemu

A continuación se presentan los aspectos más relevantes del sistema escolar de la comuna que inciden preferentemente en su funcionamiento.

3.1.- Matricula Establecimientos Educativos Municipales

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2017	MATRICULA 2016	MATRICULA 2015	MATRICULA 2014	MATRICULA 2013	MATRICULA 2012	MATRICULA 2011	MATRICULA 2010	MATRICULA 2009
Liceo Agustín Ross	640	548	539	493	533	495	515	571	574
Pueblo de Viudas	138	123	123	126	120	104	109	118	123
Cáhuil	82	61	61	61	53	50	28	26	28
Libertadores	252	270	270	264	238	249	220	177	183
Digna Camilo	368	330	330	331	338	330	316	319	336
Divino Maestro	353	399	399	395	366	378	386	402	421
TOTAL E. URBANOS	1.833	1.731	1.722	1.670	1.648	1.606	1.574	1.613	1.665

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2017	MATRICULA 2016	MATRICULA 2015	MATRICULA 2014	MATRICULA 2013	MATRICULA 2012	MATRICULA 2011	MATRICULA 2010	MATRICULA 2009
Alto Ramírez	5	7	7	8	10	9	14	17	17
Cóguil	10	12	12	16	18	16	9	10	11
Alberto Hurtado	10	8	8	15	11	10	9	15	11
La Aguada	15	17	17	20	20	23	23	26	11
Rodeillo	5	6	6	4	5	4	8	10	15
Ciruelos	7	8	8	7	6	11	9	7	10
Espinillo	4	4	4	6	7	7	6	9	10
Cardonal Panilongo	38	39	39	42	43	47	43	40	34
Nuevo Reino	3	5	5	6	7	5	6	5	5
TOTAL E. RURALES	95	106	106	124	130	137	152	257	182
	MATRICULA 2017	MATRICULA 2016	MATRICULA 2015	MATRICULA 2014	MATRICULA 2013	MATRICULA 2012	MATRICULA 2011	MATRICULA 2010	MATRICULA 2009
TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	1.928	1.837	1.828	1.794	1.778	1.743	1.726	1.870	1.847

Se considera matrícula hasta agosto 2017

Análisis:

La Matrícula Municipal urbana, al mes de agosto del presente año es de 1.833 en comparación con la matrícula existente a agosto del 2014 de 1.670 alumnos, es decir hay un aumento de 163 alumnos, mientras que la matrícula rural alcanzó a 95 en comparación a los 124 alumnos existentes a agosto del 2014. Estas cifras indican un claro avance de la población escolar urbana desde el año 2012 y una disminución sistemática rural desde el año 2010.

Se observa que hasta el año 2010 se mantenía un nivel de matrícula de alrededor de 1.800 alumnos, se produce una baja significativa en el año 2011 a 1.726 la cual se ha ido recuperando sistemáticamente a un promedio de 25 alumnos anuales, superándose dicha matrícula solo este año.

En relación a la matrícula rural, la baja es significativa ya que hoy tenemos menos del 50% de la existente en el año 2010, para lo cual se propone reforzar algunos centros escolares por zona como las escuelas de cardonal y ciruelos, u otra, con apoyo logístico de locomoción e integrar la educación pre-básica.

3.2.- Porcentaje Asistencia: 2012 – 2016

Establecimiento Educacional	% ASISTENCIA 2012	% ASISTENCIA 2013	% ASISTENCIA 2014	% ASISTENCIA 2015	% ASISTENCIA 2016	% ASISTENCIA 2017	Promedio
Divino Maestro	92,5	90,2	90,1	91,6	90,4	90,3	90,9
Digna Camilo	91,3	90,6	89,7	91,3	92,0	91,5	91,1
Pueblo de Viudas	92,6	89,1	88,8	90,1	89,2	89,1	89,8
Libertadores	93	88,2	87,7	89,6	90,4	91,1	90,0
Cáhuil	-	-	91	88,2	91,7	91,5	90,6
LARE	80	79,8	80,4	79,6	89,6	89,7	83,2
Promedio Esc. Urbanas	89,9	87,6	88	88,4	90,4	90,5	89,1
Promedio Esc. Rurales	92,8	89,3	89,2	91,4	96,2	95,6	92,4

Nota: % de asistencia son de los meses de marzo a agosto de cada año.

Análisis

La asistencia adquiere un aspecto relevante ya que el pago de la subvención se da según el promedio que presentan cada uno de los establecimientos educacionales, es así que cabe destacar que el promedio de asistencia de los establecimientos urbanos ha mantenido un repunte desde el año 2013, no significativo, en cambio las escuelas rurales mantienen un promedio durante los años 2013 y 2014 con aumento significativo desde el año pasado. Cabe destacar que los porcentajes de este año no se habían dado desde el 2012 en el ámbito urbano y se supera el porcentaje del 2012 en las escuelas rurales.

Al analizar tanto la matrícula como los porcentajes de asistencia se ve una mejora en las condiciones, en los establecimientos educacionales urbanos, requiriéndose una acción en los establecimientos rurales a fin de mejorar la matrícula.

3.4.- Evaluación Docente

Otro elemento relevante, importante que incide en los resultados de los aprendizajes de nuestros niños y niñas es la calidad de nuestros docentes, destacándose los resultados obtenidos en las últimas evaluaciones docentes, los que se reflejan en la siguiente tabla:

Resultados Evaluación Docente Últimos años.

AÑOS	2011				2012				2013				2014				2015				2016			
	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I
Liceo Agustín Ross E.	1	7	1			6	2					1	1	5	1		3	7	0	0	4	2	0	0
Pueblo de Viudas		3	3			1	1		3	1	1			2			1	5	0	0	1	1	0	0
Escuela Cahuil		2	1									1	1	1	1		0	1	0	0	0	2	0	0
Colegio Libertadores		7	2							4			1	5			2	2	0	0	0	0	0	0
Escuela Digna Camilo		1			1	3			1	1			1	2			2	2	0	0	2	1	0	0
Escuela Divino Maestro	1	7	2			3				5			1	2			0	4	1	0	1	5	0	0
Escuelas Rurales	1	7	1							1	2	1		1	2	1	2	5	1	0	1	1	0	0
Total x Nivel	3	34	10	0	1	13	3	0	4	12	3	3	4	18	4	2	10	26	2	0	9	12	0	0
% de Profesores x Nivel	6	72	21	0	6	76	18	0	18	55	14	14	14	64	14	7	26	68	5	0	43	57	0	0
Total Evaluados	47				17				22				28				38				21			

D: Destacado; C: Competente; B: Básico; I: Insatisfactorio

Análisis:

En la tabla se puede observar que desde el año 2011 se ha mantenido un porcentaje superior al 70% de los profesores evaluados en las categorías Destacado y Competente, bajando el porcentaje de profesores clasificados como básicos. Cabe resaltar que durante el año 2015 no hubieron profesores en el nivel de insatisfactorios. Cabe destacar que el año 2016 el 100% de los profesores de la comuna se califica entre Destacado y Competente.

3.5.- Licencias Médicas

Otro aspecto relevante a tener en cuenta es el número de licencias médicas que presenta el personal, tanto docente como de asistente del DAEM y de los establecimientos educacionales, ya que es un elemento que incide en la calidad del servicio que se entrega, especialmente incide en los reemplazos de docentes, dadas las dificultades para encontrar en la comuna el profesional idóneo.

Año	Licencias Médicas	Periodos
2012	308	Enero a Agosto
2013	297	Enero a Agosto
2014	327	Enero a Agosto
2015	316	Enero a Agosto
2016	458	Enero a Agosto
2017	505	Enero a Agosto
Promedio	369	

Análisis:

Al comparar el número de licencia recibidas entre los meses de enero y agosto desde el año 2012 en adelante se ve un aumento de ellas hasta el año 2014, con una leve disminución en el año 2015, aumentando en un 31% este año, aumento significativo, superando el promedio de alrededor de 358 licencias anuales, que se ha mantenido en un aumento creciente.

3.6.- Subvención Escolar Preferencial. (SEP)

A partir del año 2007, el Ministerio de Educación implemento una nueva modalidad de subvención con la finalidad de entregar más recursos a aquellos alumnos y alumnas que más lo requerían, discriminación positiva, la cual ha permitido la adquisición de recursos pedagógicos, personal de apoyo y la posibilidad de diferentes acciones que realmente ha incidido en una mejora sustantiva de la calidad de la educación que brindan nuestros establecimientos educacionales, dado nuestros índices de vulnerabilidad y la cantidad de alumnos prioritarios.

Subvención que se ha visto incrementada este año al incorporar los alumnos preferentes, además de entregarse una subvención por gratuidad. Montos que se expresan en el presupuesto.

3.7.- Índices de Vulnerabilidad por Establecimiento Educacional. IVE

Existe un elemento claves en relación al pago de la subvención preferencia (SEP), que es el índice de vulnerabilidad el cual nos indica el porcentaje de alumnos vulnerables por establecimiento, los cuales en nuestra comuna se distribuyen de acuerdo a la siguiente tabla:

VARIACIÓN IVE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

ESTABLECIMIENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESCUELA ALTO RAMIREZ	94	100	93	100	100	100	100	100
ESCUELA RODEILLO	87	100	100	100	100	100	100	100
ESCUELA QUEBRADA DE NUEVO REINO	100	100	83	80	86	86	80	100
ESCUELA CÁGUIL	93	88	82	92	86	92	93	92
ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS	88	87	89	87	84	85	88	95
ESCUELA LA AGUADA	55	65	87	95	90	100	94	94
COLEGIO DIVINO MAESTRO	76	79	83	84	84	77	87	92
LICEO AGUSTÍN ROSS EDWARDS	76	77	81	84	81	83	82	87
ESCUELA DIGNA CAMILO AGUILAR	76	79	83	82	78	74	79	85
COLEGIO LIBERTADORES	78	80	79	78	75	80	78	86
ESCUELA CÍRUELOS	40	29	67	100	100	100	100	86
ESCUELA CARDONAL	57	64	68	79	79	83	72	80
ESCUELA ALBERTO HURTADO	82	77	67	50	50	67	88	86
ESCUELA CÓGUIL	60	60	44	69	67	75	67	91
ESCUELA ESPINILLO	80	78	67	57	43	50	50	100
COMUNAL	74	74	76	77	75	77	78	82

Análisis:

Como se puede ver en la tabla de los quince establecimientos todos, tres más que el año pasado, tienen un ochenta o más de porcentaje de vulnerabilidad con un promedio comunal del año 2017 de un 82%, lo que nos indica que de 100 menores 82 se consideran vulnerables y requieren no solo asistencia social, sino que además de apoyo pedagógico, elemento clave que nos explica las diferencias de rendimientos educacionales.

Cabe señalar que los establecimientos municipales de la comuna han aumentado en forma sostenida su índice de vulnerabilidad desde el año 2014.

3.8.- Alumnos Prioritarios por Establecimiento Educacional.

Un segundo elemento relevante para la subvención SEP es el porcentaje de alumnos categorizados como prioritarios o preferentes por parte del Ministerio de Educación, los cuales se distribuyen de acuerdo a las siguientes tablas:

Total de alumnos clasificados como prioritarios por Mineduc.

Año	2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%
Alto Ramírez	9	90	10	100	8	100	7	100	8	100	6	100
Rodeillo	3	75	SIN SEP	0	8	100	5	83	5	83	4	80
La Aguada	16	69	15	75	17	85	14	82	14	82	13	76
Nuevo Reino	3	60	SIN SEP	0	6	100	4	80	4	80	3	100

Pueblo de Viudas	66	61	101	84	99	79	93	76	103	91	85	75
Ciruelos	5	50	6	100	5	71	6	75	7	82	6	86
Cáhuil	30	63	40	75	45	74	45	74	48	73	45	70
Divino Maestro	217	56	307	83	293	74	272	68	278	73	237	76
Digna Camilo Aguilar	191	60	240	71	215	65	196	59	215	64	176	63
Cardonal de Panilonco	23	48	28	65	27	64	23	59	24	57	21	48
Libertadores	129	58	167	70	170	67	157	58	165	65	137	64
Cóguil	7	50	12	66	12	75	7	58	7	58	6	55
Padre Alberto Hurtado	4	40	5	83	8	53	4	50	5	67	5	71
Espinillo	4	57	3	43	3	50	2	50	2	50	0	0
Liceo Agustín Ross	SIN SEP	0	121	26	183	37	218	40	390	77	342	67
	707		1055		1099		1053		1275		1086	

Análisis

Como se puede ver en la tabla, 1086 de los 1928 alumnos matriculados, es decir el 56,3 % de nuestros alumnos son considerados prioritarios y optan por la subvención preferencial (SEP). Este año hay una baja de 189 alumnos prioritarios que el 2016 de menores clasificados en esta categoría.

A este dato debemos agregar a que a partir del año 2016 por concepto de subvención de la ley SEP se han incluido los alumnos que han quedado en la clasificación de alumnos preferentes, los cuales se distribuyen en los establecimientos educacionales de acuerdo a la siguiente tabla:

Año	2017	
	Alumnos	%
Alto Ramírez	0	0
Rodeillo	1	20
La Aguada	3	18
Quebrada Nuevo Reino	0	0
Pueblo de Viudas	12	11
Ciruelos	0	0
Cáhuil	9	14
Divino Maestro	25	8
Digna Camilo Aguilar	30	11
Cardonal de Panilonco	5	11
Libertadores	18	8
Cóguil	1	9
Padre Alberto Hurtado	1	14
Espinillo	2	67
Liceo Agustín Ross	19	4
	126	

3.9.- Recursos Financieros Ley SEP

Ingresos Establecimientos Urbanos:

	DIGNA CAMILO	DIVINO MAESTRO	LIBERTADORES	PUEBLO DE VIUDAS	CÁHUIL	L.A.R.E.
Enero	12.473.505	14.342.238	8.277.326	4.345.794	2.581.483	13.853.174
Febrero	12.473.505	14.342.238	8.277.326	4.345.794	2.581.483	13.886.139
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	13.630.445	13.917.092	8.079.226	4.585.255	2.932.919	16.105.761
Mayo	13.709.902	13.963.732	8.173.709	4.582.732	2.945.440	16.134.557
Junio	14.622.120	13.138.786	8.158.995	4.768.063	3.254.818	18.188.883
Julio	13.436.199	13.472.269	8.093.776	4.567.802	2.911.149	15.918.757
Agosto	13.315.252	13.400.847	7.971.944	4.586.411	2.898.796	15.692.379
Ingreso 8 meses	93.660.928	96.577.202	57.032.302	31.781.851	20.106.088	109.779.650
Ingreso mensual	11.707.616	12.072.150	7.129.038	3.972.731	2.513.261	13.722.456

Ingresos Establecimientos Rurales

	Alto Ramírez	Cóguil	Padre A. Hurtado	La Aguada	Rodeillo	Ciruelos	Espinillo	Cardonal	Quebrada Nvo. Reino
Enero	318.783	423.359	419.653	832.878	279.131	0	103.138	1.804.388	167.690
Febrero	318.783	423.359	419.653	832.878	279.131	0	103.138	1.804.388	167.690
Marzo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abril	279.948	319.792	383.928	771.754	277.149	0	181.956	1.784.054	167.968
Mayo	279.948	328.717	386.437	768.505	278.550	0	179.124	1.727.090	166.323
Junio	241.113	245.622	381.794	687.903	267.002	0	265.370	1.694.644	161.943
Julio	274.158	290.880	392.264	761.847	273.443	227.351	180.703	1.612.850	165.981
Agosto	269.390	304.828	392.049	768.130	273.443	249.025	181.578	1.710.629	167.079
Ingreso 8 meses	1.982.123	2.336.557	2.775.778	5.423.895	1.927.849	476.376	1.195.007	12.138.043	1.164.674
Ingreso mensual promedio	247.765	292.070	346.972	677.987	240.981	59.547	149.376	1.517.255	145.584

Análisis

Al observar las tablas vemos que lamentablemente, al igual que el año pasado, la subvención es sustantivamente más baja en las escuelas rurales, siendo sus indicadores de vulnerabilidad y la cantidad de alumnos prioritarios mucho mayor. Es indispensable establecer los verdaderos costos para atender con estándares de calidad a estos menores.

3.10.- Porcentaje de Gastos en Personal SEP 2013 – 2016 Por Establecimiento Educativo.

Establecimiento	2013	2014	2015	2016
Liceo Agustín Ross	48,0	35,8	34,2	38,2
Pueblo de Viudas	36,6	41,3	42,0	44,7
Alto Ramírez	28,9	-	-	-
Cóguil	14,9	35	58,5	34,5
Padre A. Hurtado	-	-	-	-
La Aguada	-	-	-	-
Rodeillo	Sin SEP	16,2	19,1	10,5
Cáhuil	46,9	28,4	21,6	10,1
Ciruelos	-	-	-	-
Libertadores	43,4	58,5	64,7	35,4
Espinillo	-	-	-	-
Digna Camilo Aguilar	44,7	47,2	51,7	26,9
Cardonal de Panilonco	14,4	53,3	65,6	36,2
Nuevo Reino	-	16,4	29,9	31,5
Divino Maestro	47,6	50,9	54,8	26,2

Análisis:

La tabla nos indica claramente que desde el año 2013 el gasto en personal se ha mantenido dentro de la norma.

Estos porcentajes manifiestan la necesidad de contratación de personal de apoyo, especialmente psicólogos, asistentes sociales, profesores diferenciales, fonoaudiólogos, para atender a los menores que presentan una necesidad educativa especial, pero que no están en el proyecto de integración, dada la estructura de formación de los grupos de tratamiento.

3.11.- Porcentajes de Gastos Ley SEP por Establecimiento.

Establecimiento	2016
Liceo Agustín Ross	43,8
Pueblo de Viudas	68,2
Alto Ramírez	52,7
Cóguil	40,2
Padre A. Hurtado	19,3
La Aguada	16,2
Rodeillo	53,2
Cáhuil	51,2
Ciruelos	2,56

Libertadores	41,4
Espinillo	15,2
Digna Camilo Aguilar	43,7
Cardonal de Panilonco	58,0
Nuevo Reino	56,9
Divino Maestro	58,3

De acuerdo a la Ley SEP, todos los establecimientos educacionales deben gastar un 70% de los ingresos por subvención de esta ley, los porcentajes presentados son hasta comienzo del mes de agosto y se ha instruido a los establecimientos para aumentar los gastos.

La escuela de Ciruelos requerirá de trato especial ya que no contaba con esta subvención hasta el mes de Julio.

Analizados los niveles de matrículas, las condiciones del profesorado, la subvención preferencia y los indicadores de vulnerabilidad y la cantidad de niños y niñas prioritarias pasaremos a la etapa de análisis de los resultados académicos, este se realizará con indicadores como son el SIMCE y la PSU.

3.12.- Proyecto de Integración.

Otro dato relevante es el número de alumnos y alumnas atendidas por el proyecto de Integración que como se muestra en la siguiente tabla han ido aumentando el número de menores diagnosticado y atendido por especialistas, indicador de una mejora en la calidad de la educación ofrecida, al poder acceder a atender a los menores con NEE.

Año	Estudiantes atendidos PIE	Profesionales Encargados	Total de horas contratadas de Profesionales
2013	314	29	982
2014	339	34	1249
2015	334	34	1312
2016	377	35	1330
2017	390	36	1355
Proyecciones 2018	400	38	1445

A continuación se presentan los resultados en pruebas nacionales SIMCE y PSU.

3.13.- Puntajes SIMCE y PSU

Resultados históricos, SIMCE desde 2° Básica a II° Medio.

RESULTADOS SIMCE 2º BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE				
	2012	2013	2014	2015	2016
Escuela Cóguil	219	245	-	232	212
Escuela Rodeillo	-	-	-	200	-
Escuela Ciruelos	214	184	-	-	-
Escuela Alto Ramírez	-	-	297	-	-
Escuela Libertadores	242	262	286	280	254

Colegio Divino Maestro	244	241	263	238	256
Escuela Digna Camilo A.	265	266	249	268	255
Escuela P. Alberto H.	-	226	241	256	-
Escuela Espinillo	-	-	238	-	-
Escuela Pueblo de Viudas	256	237	237	257	190
Escuela La Aguada	250	263	231	-	241
Escuela Q. Nvo. Reino	-	-	198	-	-
Promedio	241	241	249	247	235

Análisis:

La tabla indica que desde el año 2012 no se había bajado el promedio comunal de los 240 puntos, se analizó la situación de la escuela de Pueblo de Viudas, la cual tuvo una sustantiva baja, para volver y superar los niveles de puntaje habitual.

RESULTADOS SIMCE 4º BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Escuela Alto Ramírez	-	268	275	-	291	-	221	-	-	287
Escuela P. Alberto H.	-	254	247	-	212	-	-	-	-	-
Escuela Rodeillo	-	281	248	-	218	-	-	-	-	-
Escuela Ciruelos	-	-	296	-	187	-	-	-	-	-
Escuela Espinillo	-	-	-	-	-	258	-	-	-	246
Escuela Q. Nvo. Reino	-	-	251	-	-	-	188	-	-	209
Escuela Digna Camilo A.	281	254	269	270	265	259	252	286	249	248
Colegio Libertadores	236	270	280	281	302	260	279	277	283	302
Escuela Cáhuil	-	236	-	235	271	252	223	275	208	299
Escuela La Aguada	-	-	239	277	261	275	236	264	271	252
Escuela Divino Maestro	211	221	246	258	245	254	260	262	259	275
Escuela Pueblo de	252	250	227	252	220	311	277	261	261	227
Escuela Cóguil	-	201	-	-	263	238	159	238	347	-
Escuela C. de Panilonco	274	293	240	257	269	267	271	235	259	279
Promedio	251	253	256	261	250	264	237	262	267	262

La tabla nos indica que como comuna a partir del año 2007 estamos sobre el promedio nacional el cual ha fluctuado alrededor de 250 puntos, sobresaliendo el desempeño del 2015.

Es importante destacar en esta Tabla los buenos promedios logrados en los últimos tres años, manteniéndose los puntajes en torno a los 260 lo que deja en muy buen pie a la comuna.

ESTABLECIMIENTO	MATEMÁTICA									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Escuela Alto Ramírez	-	245	285	-	283	-	213	-	-	245
Escuela P. Alberto H.	-	274	262	-	179	-	-	-	-	-
Escuela Rodeillo	-	-	231	-	237	-	-	-	-	-
Escuela Ciruelos	-	251	310	-	206	-	-	-	-	-
Escuela Espinillo	-	-	-	-	-	208	-	-	-	244
Escuela Q. Nvo. Reino	-	220	227	-	-	-	182	-	-	227
Colegio Libertadores	228	208	261	245	303	279	284	290	296	306
Escuela Digna Camilo A.	263	-	266	261	253	265	248	286	252	241
Escuela Cáhuil	-	230	-	193	225	228	236	269	200	268
Escuela La Aguada	-	-	224	222	232	237	217	268	292	223
Escuela Pueblo de Viudas	260	263	207	234	242	295	314	254	263	236
Escuela Divino Maestro	206	-	244	243	244	253	266	247	240	285
Escuela Cóguil	-	199	-	-	285	229	131	238	286	-
Escuela C. de Panilonco	257	235	207	209	231	272	259	223	236	284
Promedio	243	236	248	230	243	252	235	259	258	256

La tabla nos indica que desde el 2007 nuestros establecimientos como promedio comunal no han bajado de 230 puntos. Se sobre pasando el promedio nacional de 250 por primera vez en el año 2012. Lo relevante es que a partir del año 2014 los promedios se han mantenido sobre el promedio nacional.

RESULTADOS SIMCE 6º BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	COM. LECTURA			MATEMÁTICA			ESCRITURA	CS. NATURALES	
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Escuela Alto Ramírez	269	-	245	254	-	-	-	-	-
Escuela Cóguil	230	-	238	224	-	159	-	-	-
Escuela P. Alberto H.	215	-	-	178	-	-	-	-	-
Escuela La Aguada	-	-	263	-	-	246	-	-	-
Escuela Rodeillo	249	-	-	253	-	-	-	-	-
Escuela Ciruelos	-	-	235	-	-	197	-	-	-
Escuela Espinillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela C. de Panilonco	228	-	236	227	-	227	-	-	-
Escuela Q. Nvo. Reino	-	-	202	-	-	175	-	-	-
Escuela Pueblo de Viudas	244	239	253	258	264	266	48	254	226
Escuela Cáhuil	249	270	230	230	254	230	-	-	-
Escuela Libertadores	240	243	245	233	264	252	52	256	259
Escuela Digna Camilo A.	232	224	249	238	247	251	51	242	259
Colegio Divino Maestro	245	211	233	241	253	242	52	233	231
Promedio	240	237	239	234	256	225	51	246	244

Los resultados de los 6° años nos indican que el promedio comunal está en torno al promedio nacional de 250 las áreas de ciencias naturales y matemática con una leve baja en el área de comprensión lectora, marcándose una baja significativa este año en matemática.

RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE					MATEMÁTICA					COMP. NATURALEZA			COMP. MEDIO			
	2009	2011	2013	2014	2015	2009	2011	2013	2014	2015	2009	2011	2013	2009	2011	2014	2015
Escuela Pueblo Viudas	196	253	248	224	239	214	279	258	259	252	218	279	280	215	266	230	257
Escuela Cáhuil	226	-	238	235	245	242	-	247	246	250	242	-	224	238	-	265	243
Colegio Libertadores	250	272	254	202	235	266	263	262	235	245	248	265	265	261	255	245	260
Escuela Digna Camilo.	246	259	258	250	225	251	260	261	275	276	241	265	273	240	269	267	265
Colegio Divino Maestro	286	234	252	206	224	305	236	254	241	241	292	244	259	269	235	242	254
Promedio	241	255	250	223	234	256	260	256	251	253	248	263	260	245	256	250	256

La tabla nos indica que desde el año 2009 los cursos de 8° básico han estado en torno al promedio nacional o sobre este, con la sola excepción del año pasado en el área de Lenguaje, tendencia que se mantiene.

RESULTADOS SIMCE II MEDIO

ESTABLECIMIENTO	LECTURA							MATEMÁTICA							CS. NATURALES		
	2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Liceo Agustín Ross E.	237	233	244	253	239	226	236	227	224	256	254	243	234	250	243	236	229
Charly's School	-	316	287	302	281	290	271	-	299	279	293	258	278	269	258	286	253
Preciosa Sangre	-	264	280	286	269	276	287	-	262	278	304	255	286	307	255	266	259

La Tabla nos muestra que el Liceo en comparación con los otros colegios que tienen enseñanza media en la comuna siempre ha obtenido menor puntaje en los segundos medios.

Es relevante resaltar que el año 2016, el Liceo logra el promedio nacional en matemática, manteniendo bajos promedios en lectura y ciencias naturales.

RESULTADOS SIMCE III MEDIO INGLES

ESTABLECIMIENTO	COMP. LECTURA		COMP. AUDITIVA		TOTAL	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Liceo Agustín Ross E.	33	44	34	40	34	42
Charly's School	57	69	64	74	71	72
Colegio Preciosa Sangre	52	53	60	65	56	60

La tabla indica una mejora significativa del Liceo, alrededor de 10 puntos por año, pero se debe reforzar esta área dada la importancia del inglés para el futuro laboral de los menores. Aun no se tienen los resultados 2015.

RESULTADOS PROMEDIOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Promedio
NEM	558	568	551	518	542	524	544
Lenguaje	429	466	431	475	460	456	453
Matemática	465	484	461	495	471	489	478
Historia	447	492	472	468	387	463	455
Ciencias	444	482	443	492	339	476	446
Promedio PSU	447	475	446	485	466	473	465

La tabla nos indica que las Notas de Enseñanza Media (NEM) se han ido correlacionando cada vez más con los promedios obtenidos en la PSU, también nos indica que fuera del puntaje en lenguaje el 2013 y los de historia y ciencias el 2011, el liceo ha sacado promedios sobre los 450 puntos. Cabe destacar que durante el año 2016 se vuelve a los puntajes históricos de Historia y Ciencias.

A continuación y como se estableció en la introducción se trabajará en las áreas del Sistema de Calidad.

4.- Evaluación de los Objetivos PADEM 2017.

Antes de establecer las metas 2018 se procede a evaluar las metas establecidas en el PADEM 2017, las cuales se pasan a detallar:

La evaluación se realizó por establecimiento de acuerdo a una lista de cotejo, donde cada establecimiento debía indicar si la meta planteada esta **Lograda**, **Medianamente Lograda** o **No Lograda** a septiembre de este año.

PORCENTAJES DE LOGRO EN EL ÁREA GESTIÓN CURRICULAR.

METAS	N/L	M/L	L
Creación del nivel Pre-Básica (NT1 y NT2), buscando la mejora en los aspectos psicológicos, biológicos y sociales de los alumnos.	26,7	13,3	60
75% alumnos mejora su nivel de logros en el año 2015.-	14	31	55
Lograr que el 100% de los Docentes cuenten con planificación de los procedimientos a desarrollar en su quehacer pedagógico diario.	0	20	80
Acompañar dos veces en el año a todos los docentes en el aula, con pautas consensuadas de observación de clases, retroalimentando su labor en forma inmediata, terminada la visita.	0	45	55
Realización al menos 1 jornada de apoyo técnico externo en el tema "Desarrollo de habilidades y estándares de aprendizaje" para todo el personal técnico pedagógico, directivo y docente de los establecimientos.	0	60	40
El 100% de los alumnos mejoran la comprensión lectora a través de estrategias innovadoras y diversas.	0	50	50

El 80% de los docentes reciben capacitación de acuerdo a sus necesidades de asignatura y de nivel para mejorar los logros de los alumnos.	20	30	50
El 100% de los estudiantes utilizan los recursos tecnológicos y didácticos.	0	30	70
El 100% de los establecimientos promueve las habilidades de investigación	45	35	20
El 100% de los cursos presenta un ambiente adecuado para el trabajo escolar.	0	20	80
El 100% de los equipos de aula son apoyados para que integren y apliquen planificaciones que incorporen estrategias inclusivas, colaborativas y de co enseñanza al interior de la sala de clases de acuerdo a las nueva normativa del Proyecto de Integración.	10	35	55

La tabla nos indica que el área de Gestión Curricular al mes de septiembre, en las categorías Logradas y Medianamente Logradas tenemos un 92% de las metas, siendo las metas más bajas el uso de la habilidad de investigación y la creación de cursos de NT1 y NT2, dada las condiciones de reconocimiento oficial de los establecimientos.

PORCENTAJES DE LOGRO EN EL ÁREA LIDERAZGO.

METAS	N/L	M/L	L
El 100% de los equipos directivos y encargados de establecimientos educacionales reciben capacitación en los ámbitos de la administración, liderazgo y técnico pedagógica.	40	60	0
Mejorar las instancias de comunicación, con los diferentes actores de la comunidad educativa, en un porcentaje cercano al 90 % con registros escritos y firmados.	0	0	100
Aplicación de instancias de análisis generales de las prácticas y resultados de los establecimientos educacionales.	0	30	70
Mejorar de las instancias de comunicación con registros escritos y firmados.	0	20	80
Lograr alto índices de participación de la comunidad educativa en las actividades de conocimiento, revisión, actualización e implementación del PEI y el proceso educativo en general.	0	55	45
Lograr y mantener los estándares de cumplimiento de las tareas administrativas exigidas por las normativas generales para los establecimientos educacionales, logrando niveles satisfactorios ante las instancias supervisoras.	0	15	85

La tabla nos indica que el área de Liderazgo las metas más bajas la ejecución de talleres de capacitación de los equipos directivos.

PORCENTAJES DE LOGRO EN EL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

METAS	N/L	M/L	L
Generar a lo menos dos instancias de acercamiento entre las comunidades educativas mediante la realización de actividades ligadas al deporte y la preservación del medio ambiente.	10	29	61
El 100 % de la comunidad educativa conoce y respeta las normas establecidas en el manual de convivencia escolar.	0	0	100
Desarrollar un plan de fortalecimiento del buen clima escolar y organizacional con la finalidad de crear lazos, fortalecer el sentido de pertenencia, logrando con ello una mejora y consolidación de los aprendizajes.	0	0	100
Realizar al menos dos (2) talleres vinculados a la entrega de estrategias de habilidades sociales, resolución de conflictos, prevención de riesgos, hábitos saludables alimentarios y hábitos de estudios, a todos los actores del sistema educacional.	0	20	80
Todos los establecimientos educacionales celebran con toda la comunidad las fechas significativas en un ambiente grato y positivo.	0	20	80

La tabla nos indica que el área de Convivencia Escolar al mes de septiembre, en las categorías Logradas y Medianamente Logradas tenemos un 90% de las metas, siendo la meta más baja la ejecución de instancias de acercamiento.

PORCENTAJES DE LOGRO EN EL AREA DE RECURSOS.

METAS	N/L	M/L	L
El 100% de los profesores de aula tienen acceso a los recursos tecnológicos que le permitan diversificar su gestión pedagógica de acuerdo a los distintos ritmos y estilos de aprendizajes de sus alumnos.	8	20	72
Los establecimientos Educacionales cuentan con el 100% de contratación del personal docente y asistentes requeridos para la labor docente de acuerdo a las exigencias normativas y técnicas.	0	0	100
Los establecimientos Educacionales cuentan con el 100% de los materiales, pedagógicos, administrativos, de aseo, tecnológicos y otros que permita buenas condiciones de estudio y laborales a toda la comunidad educativa con los recursos existentes.	0	0	100
Contar con visitas técnicas y de mantención en las diferentes instancias requeridas por los establecimientos.	0	5	95
Mejorar la calidad de la conectividad de internet de todos los establecimientos educacionales.	0	30	70
100% de Logro en el reemplazo de docentes y asistentes en los Establecimientos Educacionales Municipales en el plazo establecido en la normativa vigente.	0	35	65

La tabla nos indica que el área de Recursos al mes de septiembre, en las categorías Logradas y Medianamente Logradas tenemos un 92% de las metas, siendo la meta más bajas la adecuación de las tecnologías a las actividades curriculares de los docentes.

5.- Objetivos y metas PADEM 2018

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Uno de los objetivos del Sistema Educacional, consiste en garantizar una educación de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de Chile. Su foco está en los y las estudiantes, y busca desarrollar todas sus potencialidades. Propósito que persigue el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (**SAC**).

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad se creó el año 2011 por medio de la Ley N° 20.529, y las instituciones que lo componen son: el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad nació con la convicción de que es imprescindible contar con una arquitectura institucional para asegurar una educación de calidad en todos los niveles (Ley **SAC**, art. 1), a partir de la concepción de la educación como un “derecho de todas las personas” (LGE. art. 4°).

Para abordar el aseguramiento de la calidad de la educación de forma eficaz y eficiente, el **SAC** establece un conjunto de acciones. Entre ellas: define una estructura de gobernanza, establece la existencia de una Secretaría Ejecutiva, indica la formación de Gabinetes Regionales **SAC** y la elaboración a nivel nacional de un Plan de Aseguramiento de la Calidad Escolar (en adelante el Plan), que tiene una vigencia de cuatro años y que orienta en sus propósitos y estructura la elaboración en cada región.

En este contexto, el Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad Escolar tiene por principales objetivos:

- Asegurar las condiciones y potenciar las capacidades del sistema escolar para mejorar la calidad de la educación y los aprendizajes integrales de todas y todos los estudiantes del país, así como de los procesos que posibilitan su desarrollo en las comunidades escolares.
- Articular el trabajo de las instituciones que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, estableciendo los objetivos y prioridades estratégicas, definiendo los mecanismos de coordinación interinstitucional, con énfasis en el mejoramiento de los establecimientos educativos, especialmente los que presentan menores desempeños.

A partir de los antecedentes expuestos, este PADEN 2018 incluye los siguientes conceptos para propender a una Educación Comunal de Calidad:

En primer término vemos los antecedentes institucionales y legales presentando las diferentes instituciones que forman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y las funciones de cada una.

Segundo presentamos el concepto de Calidad de la Educación explicitado, por el MINEDUC.

En tercer lugar se expresa las responsabilidades de los diferentes niveles institucionales que conforman el Sistema Educativo Escolar y la necesaria relación que debe existir entre ellos. En efecto, los establecimientos escolares, los sostenedores y el nivel

nacional deben realizar acciones necesarias para avanzar en calidad de los procesos y resultados de aprendizaje y formación de niños y jóvenes que asisten a escuelas y liceos.

Finalmente hacemos énfasis en la importancia de los establecimientos educacionales como centro de la generación de experiencias de aprendizaje y las metas que nuestros Colegios, escuelas y Liceo, se han propuesto con este fin.

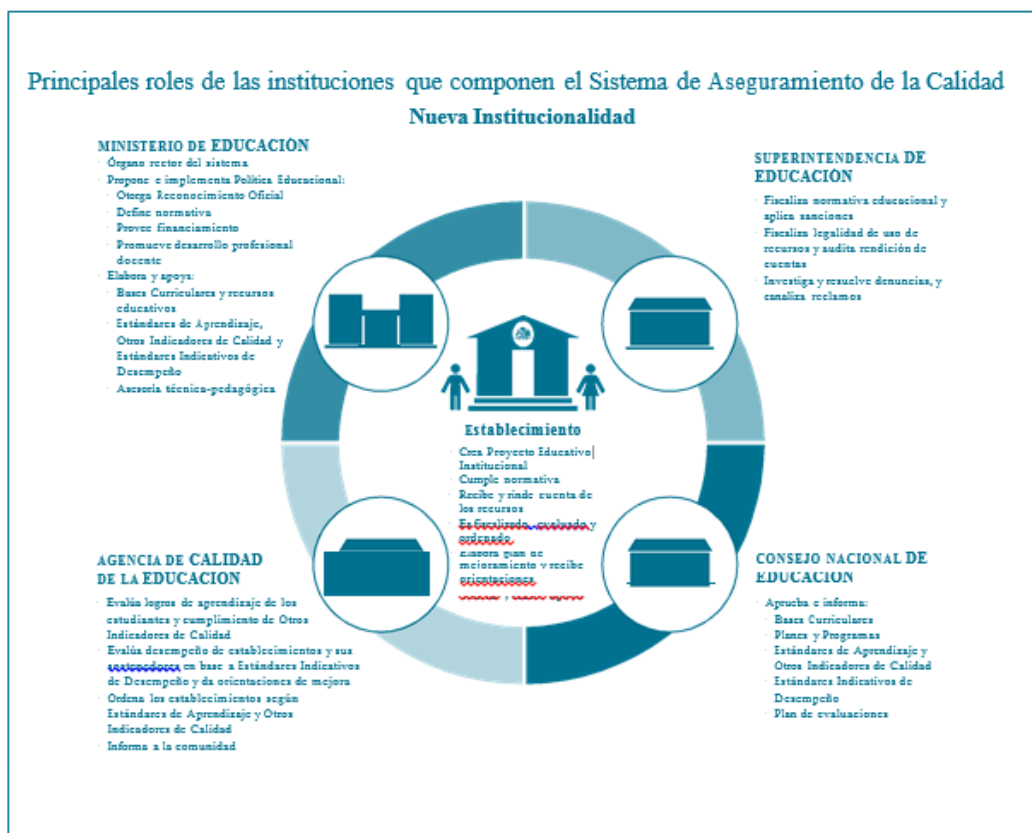
ANTECEDENTES INSTITUCIONALES Y LEGALES

A partir de la década del 2000, el debate público y los esfuerzos institucionales ponen el foco en los problemas de una calidad evaluada principalmente a través del Simce, muy heterogénea y crecientemente dispar, que no lograba superar de forma efectiva la gran inequidad educativa del país. En este contexto, la atención se centra en la deuda que mantiene la educación con los sectores más vulnerables de la sociedad, en particular en términos de los aprendizajes mínimos que podían alcanzar y de cómo a partir de ellos podían integrarse de manera efectiva a las posibilidades que ofrece el desarrollo de Chile. Destacan en este periodo iniciativas tales como el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Educativa (SACGE), que formaliza un modelo de gestión escolar para la mejora y una modalidad colaborativa entre autoevaluación y evaluación externa; entre otras

Los esfuerzos para asegurar una educación de calidad a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de Chile, así como para superar la inequidad, no estuvieron exentos de polémicas y sufrieron un punto de inflexión el año 2006, con las movilizaciones estudiantiles denominadas “Revolución Pingüina”. Ese año, miles de estudiantes secundarios se movilizaron en reacción a un sistema educativo que consideraban de baja calidad y altamente inequitativo y segregado. Este evento puso la educación en el centro del debate nacional y abrió el camino para reformas estructurales al sistema educacional chileno. Acción que llevan a establecer la Ley General de Educación (Ley N° 20.370) del año 2009, y a la creación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (Ley N° 20.529), que entró en vigencia el año 2011 y cuyo objeto es “propender a asegurar una educación de calidad en sus distintos niveles y propender a asegurar la equidad, entendida como que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad” (artículo 1°).

EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y SU ARQUITECTURA

A través de la Ley de Aseguramiento de la Calidad (Ley N° 20.529) se crea una nueva arquitectura institucional que reformula las instituciones existentes y crea otras, con el objeto de enfrentar de mejor manera el desafío de garantizar una educación de calidad. En concreto, se reformulan las funciones del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Educación, y se crean dos nuevas instituciones educativas: La Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.



Ministerio de Educación	Es el órgano rector del sistema, y tiene entre sus objetivos proponer e implementar la política educacional, elaborar las bases curriculares y otras herramientas fundamentales para la gestión del sistema educacional (tales como los estándares de aprendizaje, otros indicadores de la calidad educativa y los estándares indicativos de desempeño, entre otros), además de prestar apoyo técnico-pedagógico a los establecimientos educacionales y a sus sostenedores, junto con promover el desarrollo profesional docente.
Agencia de la Calidad de la Educación	Tiene por objeto evaluar y orientar el desempeño de los establecimientos educacionales y sus sostenedores, evaluar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes e informar a los centros escolares y la comunidad sobre su funcionamiento en distintos ámbitos de gestión, para favorecer su mejoramiento continuo
Consejo Nacional de Educación	Es el encargado de revisar, generar sugerencias, evaluar y aprobar las bases curriculares y otras herramientas fundamentales para la gestión del sistema educacional, tales como los estándares de aprendizaje, otros indicadores de la calidad educativa, los estándares indicativos de desempeño de los establecimientos educacionales y el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales.
Superintendencia de Educación	Se orienta a asegurar condiciones esenciales para la calidad de la educación y el resguardo de los derechos de todos los actores de las comunidades educativas, a través de la fiscalización de la normativa educacional, del uso de los recursos, la atención de denuncias y la entrega de información a los establecimientos y sostenedores del país.

EL CONCEPTO DE EDUCACIÓN DE CALIDAD.

En los últimos años, se ha desarrollado en el país una discusión amplia y profunda acerca del concepto de “educación de calidad”, tanto en el ámbito académico como en el terreno de las políticas públicas, y en el entorno más extendido del debate público nacional.

A partir de esta discusión se ha llegado a un consenso respecto a la necesidad de asegurar una “educación de calidad” amplia e integral, que incorpore aspectos tanto individuales como sociales involucrados en el proceso educativo y que ponga el foco en el aprendizaje permanente de las personas, como lo señala el artículo 2º de la Ley General de Educación (LGE):

La educación es el proceso permanente de aprendizaje que abarca las distintas etapas de la vida de las personas, y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”.

A partir de todos estos antecedentes y de manera consistente con lo planteado por la Ley de Aseguramiento de la Calidad (Ley SAC, artículo 1º), es claro que cualquier definición de educación de calidad debe basarse en una concepción integral del ser humano. Se trata de poner en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje al niño, niña, joven y/o adulto, promoviendo el despliegue de todas las dimensiones de su desarrollo.

Esto es consistente con lo señalado en la LGE en su artículo 3º letra b con respecto a que la educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independiente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales de la educación expresados en el currículum nacional.

Junto con lo anterior, un concepto comprensivo de educación de calidad debe incluir también una mirada del fenómeno desde una perspectiva social. El proceso educacional se inscribe de manera fundamental en el entorno social del que la comunidad educativa forma parte, y de hecho se concibe como la formación y desarrollo de valores, actitudes, conocimientos y destrezas (expresados en el currículum) que la sociedad considera necesarios para que las y los estudiantes sean ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos.

De esta forma, un concepto integral de educación de calidad debe considerar también la forma en que la comunidad educativa se inserta y aporta al contexto social del que participa, incluyendo, al menos, las siguientes dimensiones clave:

Equidad: Tal como lo establece la Ley General de Educación, un principio básico del sistema educacional chileno es la capacidad de garantizar a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos oportunidades de recibir una educación de calidad y, por ende, contar con oportunidades equitativas de desarrollo. Un sistema educativo solo será de calidad si todas y todos los estudiantes, en especial los más rezagados y vulnerables, tienen acceso a procesos educativos que promueven al máximo sus conocimientos, talentos, habilidades y destrezas. En este sentido, recogiendo la indicación explícita en la LGE en términos de propender a “establecer medidas de discriminación positiva para aquellos colectivos y personas que requieran protección especial” (artículo 3º), cobra gran relevancia el rol garante del Estado para generar la capacidad en el sistema educativo de otorgar una educación de excelencia a todas y todos, resguardando sus derechos fundamentales.

Inclusión: En un contexto social, económico y cultural altamente segregado como el que desafortunadamente caracteriza a nuestro país, una educación de calidad debe otorgar a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos posibilidades equitativas de acceso y permanencia en los centros educacionales y proyectos educativos de su interés, sin distinción de género, raza, etnia, credo, orientación sexual, identidad sociocultural, nivel socioeconómico o cualquier otro. Aún más, es importante que, tal como lo establece la Ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845), el sistema propicie que “los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión”. El principio de la inclusión requiere también eliminar cualquier forma de discriminación o exclusión y tender, por el contrario, de forma activa, hacia el respeto y valoración de la diversidad como principio fundante de la vida ciudadana.

De esta manera, se asume una mirada multidimensional de la calidad educativa, que considera aspectos relacionados con la infraestructura y equipamiento del que disponen los establecimientos educativos, los distintos procesos asociados a la gestión educativa —desde los liderazgos, gestión pedagógica y curricular, a la gestión de los recursos—, así como también los resultados de aprendizaje de los estudiantes y las expresiones que revelan su formación integral en distintas dimensiones del desarrollo.

A partir de lo anterior, se promueve un concepto de educación de calidad integral, que incorpora perspectivas de desarrollo individual y social.

Por lo que se entiende por educación de calidad un proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo la espiritual, la ético-moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de los niños, niñas, jóvenes y adultos de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos.

LOS NIVELES INSTITUCIONALES Y SUS RESPONSABILIDADES EN LA GENERACIÓN DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

El desafío de una educación de calidad exige poner el foco en el sistema educacional encargado de impartirla, entendido como el conjunto de instituciones ubicadas en distintos niveles que tienen por objetivo organizar y proveer la educación. Uno de los principales desafíos de estas instituciones es vincularse y articularse de un modo tal que se asegure una educación de calidad para todas y todos los estudiantes.

El conjunto de instituciones educativas puede definirse en tres niveles. En primer lugar, en un nivel compuesto por los establecimientos. En segundo lugar, un nivel intermedio, conformado por los sostenedores o instancias intermedias, que tienen la responsabilidad de organizar y asesorar el trabajo de los establecimientos. Por último, se puede concebir un nivel nacional, compuesto por las instituciones públicas de carácter nacional, que tienen la responsabilidad de proveer las herramientas, los apoyos, sistemas de evaluación y recursos necesarios, así como de implementar los mecanismos de monitoreo, control y fiscalización para el buen funcionamiento del sistema.

Aun cuando se entiende que estos tres niveles deben trabajar de manera coordinada y articulada entre sí, a continuación se presenta una descripción de las principales responsabilidades y funciones de cada uno de ellos:

Nivel de establecimientos educacionales: Las escuelas, colegios y liceos son comunidades educativas lideradas por un director y un equipo directivo y donde participan docentes, asistentes de la educación, estudiantes, madres, padres y apoderados, entre otros agentes. Estos actores escolares son los primeros responsables de los procesos educativos y de mejoramiento que ocurren en el sistema escolar y su misión primordial es educar integralmente a sus estudiantes. Los establecimientos cuentan con un Proyecto Educativo Institucional que expresa sus principales sellos educativos y particularidades, y un Plan de Mejoramiento Educativo que propone objetivos y metas, articulando mecanismos y acciones específicas para el mejoramiento de los procesos y resultados educativos.

Para el funcionamiento de los establecimientos escolares es necesario el desarrollo de un conjunto de procesos de gestión y mejoramiento continuo. Para orientar y apoyar ese trabajo, el sistema educacional cuenta con una serie de definiciones, herramientas e instrumentos. En primer lugar, se dispone de las Bases Curriculares, que establecen los distintos tipos de aprendizajes que los estudiantes deben desarrollar para alcanzar los objetivos generales de la educación definidos en la Ley General de Educación. En segundo lugar, los Estándares de Aprendizaje describen distintos niveles en el logro de los objetivos de aprendizaje monitoreados por las evaluaciones nacionales.

Asumiendo un concepto amplio de calidad educativa, el sistema también ha elaborado otros indicadores de calidad educativa, que constituyen un segundo componente de relevancia para orientar el trabajo educativo de los establecimientos y que consisten en un conjunto de variables que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes y con indicadores de asistencia y retención escolar, entre otros, que son complementarios a la información proporcionada por los resultados Simce y los Estándares de Aprendizaje.



DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

Se han desarrollado estándares indicativos de desempeño, que establecen un marco de referencia para la evaluación de los procesos de los establecimientos educacionales, con el propósito de impulsar los procesos de autoevaluación y mejoramiento escolar en las áreas de liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia y gestión

de recursos. Estos estándares son el marco de referencia para las visitas de evaluación y orientación que realiza la Agencia de Calidad de la Educación a escuelas, liceos y colegios.

Asimismo, el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza orientan en la misma dirección, en el sentido de entregar un marco de referencia y describir prácticas concretas para un buen ejercicio, tanto de la gestión de los equipos directivos como de los docentes en los establecimientos escolares.

Nivel intermedio (sostenedores): Los sostenedores constituyen la instancia intermedia del sistema educativo y deben cumplir un rol fundamental en potenciar la educación de los establecimientos a su cargo. En el caso de la educación pública, actualmente el sostenedor es el municipio. Para cumplir el rol al que están llamados, los sostenedores deben mover el foco de sus establecimientos hacia desafíos exigentes, asegurándoles apoyo técnico, contención emocional, recursos suficientes, visibilidad comunal y posibilidades de seguir aprendiendo. Dentro de las principales funciones del sostenedor están el definir proyectos educativos que den cuenta de las particularidades de los territorios y disponer las medidas para llevarlos a la práctica; hacerse cargo de gestionar y supervisar la infraestructura y el equipamiento; tener un rol estratégico en la dimensión legal y económica del trabajo educativo; mediar entre los establecimientos y las instituciones públicas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, entre otras. Además de lo anterior, asumiendo su responsabilidad por los resultados de aprendizaje integrales, los sostenedores crecientemente apoyan educativa y pedagógicamente a sus establecimientos.

A diferencia del nivel de establecimientos educacionales, para el nivel intermedio de sostenedores existen pocas herramientas de apoyo y marcos de actuación desarrollados desde el nivel nacional de las instituciones públicas del **SAC** para orientar su labor.

Nivel nacional (instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad): El Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad, la Superintendencia y el Consejo Nacional de Educación poseen distintas herramientas de política para cumplir sus funciones y propósitos, todas las cuales buscan apoyar y favorecer los procesos de mejoramiento de los establecimientos educacionales.

LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMO EL CENTRO DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCACIONAL

Todos los establecimientos quieren y pueden mejorar con la orientación y el apoyo adecuado y con un sentido de responsabilidad e involucramiento de sus distintos actores. Más aún, se funda en la certeza de que la valoración, confianza y empoderamiento de las comunidades educativas constituye una pieza fundamental para potenciar el mejoramiento continuo. Es decir, este Plan reafirma la idea de que son los establecimientos educacionales y sus comunidades los que están en el centro de los procesos escolares que el **SAC** busca promover, desplegar y asegurar.

Dentro de este marco, se pone énfasis en que con adecuadas estrategias, fortalecimiento de capacidades, orientación y apoyo, se pueden lograr procesos efectivos y sustentables de mejoramiento educativo al interior de los establecimientos educacionales. Asimismo, el Plan concibe al sistema educativo como un todo integrado, que puede avanzar en conjunto y de manera colaborativa hacia el mejoramiento continuo, a partir de la definición de un horizonte común.

En este contexto, el foco de las estrategias del Sistema de Aseguramiento es el fortalecimiento de los establecimientos educacionales para gestionar el desarrollo de sus capacidades y sus procesos de autoevaluación institucional y mejoramiento escolar, lo que permite que cada establecimiento avance hacia una educación de calidad desde sus

fortalezas y debilidades, poniendo especial atención en aquellos establecimientos escolares de menor desempeño.

El énfasis en estrategias de desarrollo de capacidades, apoyo y acompañamiento definidas de modo integrado, y que tienen en cuenta el contexto y particularidades de cada escuela, colegio y/o liceo, se complementa con la responsabilidad que tiene cada establecimiento y su sostenedor de abordar los desafíos que implica ofrecer una educación de calidad. En efecto, cada centro educativo y su sostenedor respectivo son los primeros responsables de implementar los procesos necesarios para una educación de calidad de acuerdo con su propio Proyecto Educativo Institucional y acorde con las estrategias expresadas en su Plan de Mejoramiento Educativo

De esta forma, dentro del Sistema de Aseguramiento de la Calidad se contemplan mecanismos asociados a la responsabilización por los procesos y resultados educativos de los centros escolares, a través de herramientas de evaluación y monitoreo tanto internos como externos, que contribuirán a definir avances y retrocesos de los establecimientos. Se incluyen aquí también los sistemas de fiscalización, que constituyen una dimensión fundamental en la medida en que permiten velar por el cumplimiento de la normativa educacional, incluyendo aspectos de seguridad y uso de recursos, lo que contribuye a asegurar que los derechos de todos los actores escolares, especialmente estudiantes y apoderados, están siendo resguardados y protegidos.

Resulta vital para este enfoque de aseguramiento la articulación entre las estrategias de desarrollo de capacidades, orientación, apoyo, evaluación y responsabilización, y la entrega a los establecimientos educacionales de información útil para el mejoramiento continuo y para favorecer el desarrollo de capacidades de los actores educativos. Así también, la labor de fiscalización debe desarrollar una vinculación creciente con estrategias de apoyo y formación asociadas a la mejora escolar.

Las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Ministerio de Educación, Agencia de Calidad de la Educación, Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación) tienen como principal propósito asegurar el desarrollo organizacional y educativo efectivo de los centros escolares del país con miras a lograr el desarrollo integral de todas y todos sus estudiantes, otorgando especial apoyo a aquellos liceos, escuelas y colegios de menor desempeño.

El centro es el establecimiento educacional, su comunidad educativa y los actores que la componen. Son los protagonistas y los primeros responsables de los procesos educativos y de mejoramiento que ocurren en el sistema escolar. Los aprendizajes curriculares de las y los estudiantes se juegan ante todo en cada escuela, colegio y/o liceo del país. Además, directivos, docentes, otros profesionales y asistentes de la educación en cada centro escolar son quienes más cerca están de los estudiantes y más saben de sus intereses, avances y necesidades de aprendizaje en el marco de su trayectoria escolar. En otras palabras, ninguna otra institución ni actor educacional del Sistema de Aseguramiento de la Calidad sabe más de cómo lograr el desarrollo integral de los estudiantes que los actores educativos del establecimiento educacional donde estos estudiantes se forman y educan.

Considerando todo lo anterior, cabe señalar que los establecimientos educacionales cuentan con varias herramientas de política educativa y para el mejoramiento escolar que les sirven de guía, apoyo y soporte para potenciar el desarrollo integral de sus estudiantes. Algunas de estas herramientas corresponden al Plan del Sostenedor (en el caso de los actuales sostenedores municipales el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal o PADEM); el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que define los principios, valores y sellos educativos del establecimiento y del estudiante que se quiere formar, y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que establece objetivos y metas estratégicas de

mejoramiento educativo del establecimiento a 4 años y acciones anuales de mejoramiento coherentes con su proyecto educativo y su autoevaluación institucional. Si bien todas estas herramientas han sido propuestas por el Ministerio de Educación o por el sostenedor, se pretende que cada comunidad educativa pueda desarrollar las por sí misma y con la participación de todas y todos sus actores. En otras palabras, cada comunidad educativa es clave en la definición y ejecución de su PEI, PME y en el Plan del Sostenedor.

Para definir, desarrollar, implementar y/o actualizar el Plan del Sostenedor, el Proyecto Educativo Institucional y/o el Plan de Mejoramiento Educativo que guiarán los procesos educativos y de aprendizaje de una comunidad escolar, cada establecimiento educacional debe poner en marcha una serie de procesos con el apoyo de su sostenedor.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ESCOLAR

El Plan de Aseguramiento de la Calidad Escolar se funda en seis principios orientadores:

Desarrollo de capacidades de los actores escolares en los establecimientos: Asegurar el desarrollo de las capacidades profesionales de todos los actores escolares en los establecimientos educacionales y de los sostenedores, de forma que realicen una labor educativa efectiva e integral. Este es un aspecto clave del Plan con miras a producir un mejoramiento educativo sostenible y sustentable en el tiempo.

Promoción de la colaboración y el intercambio: Promover lógicas y prácticas de colaboración e intercambio entre los actores escolares, los establecimientos educacionales y las organizaciones educativas como estrategia de mejoramiento.

Responsabilidad por procesos y resultados educativos: Todos los actores escolares tienen la responsabilidad y mandato de cumplir sus funciones y asegurar el desarrollo efectivo de los procesos a su cargo, así como rendir cuenta de manera transparente a la comunidad educativa en general y a los actores e instituciones correspondientes

Transparencia y comunicación con los actores educativos: El desarrollo de un sistema educativo de calidad requiere de instituciones, políticas y programas modernos, transparentes, abiertos a la ciudadanía y a los actores del sistema educativo. Esto incluye la entrega de información y la difusión del diseño, la implementación y evaluación de sus iniciativas, así como la participación de la ciudadanía y de los actores escolares en su desarrollo y reformulación.

Pertinencia, autonomía y adecuación al contexto: El trabajo para el aseguramiento de la calidad debe desarrollarse en sintonía con la diversidad y particularidad de contextos y realidades educativas del país, otorgando la necesaria autonomía para la generación, intercambio, apropiación y adaptación de las políticas educativas y metodologías por parte de los distintos actores, territorios, establecimientos y comunidades escolares. Esto implica no sólo considerar de manera relevante los distintos contextos geográficos y culturales, sino también el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento, la identidad y los valores de cada comunidad y la modalidad de enseñanza que se imparte, considerando, por ejemplo, la realidad particular de los liceos técnico-profesionales, de las escuelas rurales y las que trabajan con niños con necesidades educativas especiales.

Fortalecimiento de la educación pública: Fortalecer la educación pública escolar transformándola en un espacio privilegiado de la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos que se constituyan en ciudadanos activos, responsables, aportadores y críticos en nuestra sociedad, es un propósito fundamental de la Reforma Educacional y, por tanto, del Plan de Aseguramiento de la Calidad Escolar.

METAS DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ESCOLAR

Meta 1: Cada establecimiento educacional del país desarrolla e implementa estrategias de mejora en función de su Plan de Mejoramiento Educativo y otras herramientas, con el fin de que todo su quehacer tenga como foco el desarrollo integral de todas y todos sus estudiantes.

Meta 2: Todos los establecimientos educacionales del país, en especial aquellos que más lo requieren, tienen a disposición y pueden recurrir permanentemente al sistema de apoyo y fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento educativo que desarrolla el Ministerio de Educación, en conjunto con la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.

Meta 3: Los actores educativos del sistema (sostenedores, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados, entre otros) disponen de información útil y pertinente, apoyos contextualizados, instancias, herramientas y recursos para gestionar y ser partícipes de los procesos de mejora escolar en sus establecimientos.

ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y SUS SOSTENEDORES.

Los Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos de educación básica y media y sus sostenedores, los cuales fueron elaborados por el Ministerio de Educación, aprobados por el Consejo Nacional de Educación y dictados mediante Decreto Supremo.

Los Estándares Indicativos de Desempeño son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Estos se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile.

Para la elaboración de estos estándares se ha recorrido un largo camino que ha contemplado etapas de investigación y revisión de diversos modelos nacionales e internacionales de gestión y evaluación de establecimientos educacionales, así como también de consulta a especialistas y a variados actores educativos.

La evidencia nacional e internacional es consistente en señalar la importancia de contar con referentes exigentes y a la vez alcanzables en áreas clave de la gestión educativa tales como el liderazgo, la gestión pedagógica, la formación y convivencia, y la gestión de recursos, con el fin de ayudar a determinar vías de mejora para los establecimientos. Asimismo, numerosos estudios revelan que una gestión efectiva en estas áreas clave incide significativamente en el aprendizaje y rendimiento escolar.

Los Estándares Indicativos constituyen la base de la Evaluación Indicativa de Desempeño conducida por la Agencia de Calidad de la Educación la cual no está asociada a sanciones, y cuyo propósito es entregar recomendaciones para la mejora institucional y, a la vez, son un marco orientador de buenas prácticas de gestión educativa para los establecimientos y sus sostenedores. Desde esta doble función, los estándares permiten que los establecimientos y sus sostenedores tomen conciencia de sus fortalezas y debilidades, identifiquen la necesidad de desarrollar sus capacidades institucionales y diseñen adecuadamente sus planes de mejora.

De esta manera, la apropiación y el compromiso con estos estándares por parte de los establecimientos posibilitará avanzar adecuadamente en el logro de una educación de mayor calidad y más equitativa para todos los estudiantes del país.

BASES CURRICULARES Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

Las Bases Curriculares definen las habilidades, conocimientos y actitudes que los estudiantes deben aprender en cada grado.

A su vez, los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones censales Simce, determinados niveles de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares vigentes.

Estos estándares establecen tres niveles que permiten categorizar el aprendizaje de los estudiantes:

- Nivel de Aprendizaje Adecuado
- Nivel de Aprendizaje Elemental
- Nivel de Aprendizaje Insuficiente

OTROS INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA

Los Otros Indicadores de Calidad son un conjunto de índices que entregan información sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, en forma complementaria a la información proporcionada por los resultados Simce y los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa.

Los Otros Indicadores de Calidad Son:

- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de convivencia escolar
- Participación y formación ciudadana
- Hábitos de vida saludable
- Asistencia escolar
- Equidad de género
- Retención escolar
- Titulación técnico-profesional

ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS Y SUS SOSTENEDORES

Los Estándares Indicativos de Desempeño son referentes que orientan la Evaluación Indicativa de Desempeño a cargo de la Agencia de Calidad y que, a la vez, entregan orientaciones a los establecimientos y sus sostenedores para mejorar los procesos de gestión institucional.

Estos estándares abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar:

- Liderazgo
- Gestión Pedagógica
- Formación y Convivencia
- Gestión de Recursos.

¿QUÉ SON LOS ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO?

Los Estándares Indicativos son referentes que orientan la Evaluación Indicativa de Desempeño a cargo de la Agencia de Calidad y que, a la vez, entregan orientaciones a los establecimientos y sus sostenedores para mejorar los procesos de gestión institucional.

¿QUÉ SIGNIFICA QUE LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO SEAN “INDICATIVOS”?

Significa que estos estándares y las recomendaciones que se deriven de su evaluación tienen un carácter orientador y, por lo tanto, no son obligatorios ni están asociados a sanciones por incumplimiento.

La ley establece que:

En ningún caso el incumplimiento de los Estándares Indicativos de Desempeño ni de las recomendaciones que se desprendan de estas evaluaciones dará origen a sanciones. (Art. 38, LGE)

Es por ello que los Estándares Indicativos de Desempeño se diferencian notoriamente de la normativa educacional, la cual sí tiene carácter obligatorio, es fiscalizada por la Superintendencia de Educación Escolar y su incumplimiento da origen a sanciones

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LOS ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO?

Los Estándares Indicativos tienen como objetivo:

- Servir de base para la Evaluación Indicativa de Desempeño.
- Apoyar la gestión de los establecimiento
- Ayudar a los establecimientos a identificar oportunidades de mejora durante el proceso de autoevaluación.
- Ser un referente para definir metas y acciones en la elaboración de los planes de mejoramiento

De acuerdo a estos antecedentes del sistema de aseguramiento de la Calidad de la Educación, el PADEM 2018 abarcara las cuatro dimensiones de la gestión escolar, además de los otros indicadores de calidad de la educación, es decir el PADEM abarcara las siguientes dimensiones y áreas y otros indicadores:

DIMENSIONES DE LA GESTIÓN ESCOLAR Y SUS ÁREAS

LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS
Liderazgo del sostenedor	Gestión curricular	Formación	Gestión de personal
Liderazgo del director	Enseñanza y aprendizaje en el aula	Convivencia	Gestión de recursos financieros
Planificación y gestión de resultados	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Participación y vida democrática	Gestión de recursos educativos

Es importante en este punto resaltar que de acuerdo a estas dimensiones la agencia de Calidad califica a los establecimientos educacionales en el siguiente Ordenamiento:

RESULTADO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Índice	Descriptor	Factores considerados
Ordenación	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño alto • Desempeño medio • Desempeño medio–bajo • Desempeño insuficiente 	El descriptor corresponde a la categoría obtenida en la Ordenación de los establecimientos educacionales, la cual considera los resultados de aprendizaje (puntaje Simce), la distribución en los Estándares de Aprendizaje, la tendencia Simce, los Otros Indicadores de Calidad Educativa y el contexto en el cual se desempeña el establecimiento.

Indicando que en nuestra comuna los establecimientos evaluados, solo los urbanos se ubican en el desempeño Medio, con la excepción de la Escuela de Cáhuil la cual se ubica en el desempeño Medio Bajo, pero que actualmente está con apoyo por parte de la Dirección Provincial y ya ha mejorado indicadores como el SIMCE con un promedio de 40 puntos más que en la evaluación del año anterior.

En cuanto a los otros indicadores de calidad, podemos indicar que son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento de manera complementaria a los resultados en la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico.

Los Otros Indicadores de Calidad se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y serán evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación por medio de instrumentos y procedimientos aplicables a todos los establecimientos educacionales del país reconocidos oficialmente por el Estado.

En este marco legal, los Otros Indicadores de Calidad Educativa tienen un rol clave. En primer lugar, los indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de sus estudiantes y les entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los alumnos. En segundo lugar, los Otros Indicadores de Calidad serán considerados en la Ordenación que clasificará a los establecimientos en cuatro categorías de desempeño, como ya se indicó. En tercer lugar, permitirán identificar aquellos establecimientos que requieren apoyo en las áreas evaluadas y que deben ser visitados por la Agencia de Calidad para recibir orientaciones de mejora. Por último, estos indicadores y la evolución de sus resultados contribuyen al diseño y evaluación de políticas públicas a nivel nacional.

Los Otros Indicadores de Calidad se evalúan por separado para educación básica y para educación media. Estos indicadores se evalúan por dos medios principales:

▶ Cuestionarios Simce

Los indicadores Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable son evaluados según la información recogida de los cuestionarios Simce para estudiantes, docentes, y padres y apoderados.

Estos cuestionarios se aplican en conjunto con la evaluación del Simce y siguen los mismos protocolos de seguridad y confidencialidad que dichas pruebas.

▶ Registros del Ministerio de Educación y de la Agencia de Calidad

Los indicadores Asistencia escolar, Retención escolar y Titulación técnico-profesional se calculan sobre la base de la información obtenida de los registros del Ministerio de Educación y de la Agencia de Calidad.

El indicador Equidad de género se calcula a partir de los resultados de las pruebas Simce de cada año gestionados por la Agencia de Calidad.

DEFINICION DE OTROS INDICADORES DE CALIDAD

EL INDICADOR AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.

Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

Autopercepción y autovaloración académica: incluye tanto las percepciones de los estudiantes frente a sus aptitudes, habilidades y posibilidades de superarse, como la valoración que hacen sobre sus atributos y habilidades en el ámbito académico.

Motivación escolar: incluye las percepciones de los estudiantes respecto de su interés y disposición al aprendizaje, sus expectativas académicas y motivación al logro, y sus actitudes frente a las dificultades en el estudio.

EL INDICADOR CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento.

Ambiente de respeto: considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados en relación con el trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación en el establecimiento. Además, considera las percepciones de los estudiantes respecto del cuidado del establecimiento y el respeto al entorno.

Ambiente organizado: considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y del predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia y su transgresión.

Ambiente seguro: considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados en relación con el grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, y sobre la existencia de mecanismos para

prevenir y actuar ante la violencia escolar. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente al acoso escolar y a las situaciones que afectan la integridad física o psicológica de las personas.

EL INDICADOR PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, y padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes sobre el grado en que se promueve la vida democrática.

Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

Sentido de pertenencia: considera la identificación de los estudiantes con el establecimiento y el orgullo que sienten de pertenecer a él. Se evalúa el grado en que los estudiantes se identifican con el Proyecto Educativo promovido por el establecimiento, se consideran parte de la comunidad escolar y se sienten orgullosos de los logros obtenidos por la institución.

Participación: Considera las percepciones de los estudiantes, y padres y apoderados sobre las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento, el grado de compromiso e involucramiento de los miembros de la comunidad educativa en ambas instancias, la comunicación que existe desde el establecimiento hacia los padres y apoderados, y la recepción de inquietudes y sugerencias por parte del equipo directivo y docente.

Vida democrática: considera las percepciones que tienen los estudiantes sobre el grado en que el establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia. Se incluye la expresión de opiniones, el debate fundamentado y reflexivo, la valoración y respeto hacia las opiniones de los otros, la deliberación como mecanismo para encontrar soluciones, la participación, y la organización de procesos de representación y votación democrática.

EL INDICADOR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Se contemplan las siguientes dimensiones:

Hábitos alimenticios: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con la alimentación, y, además, sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana.

Hábitos de vida activa: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con un estilo de vida activo, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física.

Hábitos de autocuidado: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas, y, asimismo, sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo y promueve conductas de autocuidado e higiene.

EL INDICADOR ASISTENCIA ESCOLAR considera la distribución de los estudiantes en cuatro categorías elaboradas según el número de días que un estudiante asiste a clases, en relación con el total de jornadas escolares oficiales de un año.

Se contemplan las siguientes dimensiones:

Asistencia destacada: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a un 97% o más del total de jornadas escolares oficiales de un año.

Asistencia normal: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a más de un 90% del total de las jornadas escolares oficiales de un año y a menos de un 97% del total de jornadas.

Inasistencia reiterada: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a más de un 85% del total de las jornadas escolares oficiales de un año y a un 90% o menos del total de jornadas.

Inasistencia grave: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a solo un 85% o menos del total de jornadas escolares oficiales de un año.

En esta definición se considera como inasistencia toda ausencia, justificada o injustificada, de un estudiante a su establecimiento educacional.

EL INDICADOR RETENCIÓN ESCOLAR considera la capacidad que tiene un establecimiento educacional para lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema de educación formal.

El indicador utilizado evalúa el porcentaje de estudiantes por establecimiento que permanece en el sistema escolar durante un año escolar determinado, definiendo a este grupo como aquellos estudiantes matriculados en el establecimiento menos los desertores.

Para que un estudiante sea considerado desertor se debe cumplir la siguiente condición:

- Un estudiante se considera desertor si, luego de estar matriculado en un establecimiento, no aparece en los registros escolares por dos años consecutivos, o si no termina un año escolar y no se matricula en ningún establecimiento durante todo el año siguiente.

Para que la deserción de un estudiante sea atribuible a un establecimiento se deben cumplir las siguientes condiciones:

- El estudiante que desertó cursó al menos un año completo en dicho establecimiento.
- El establecimiento es el último en el que estuvo matriculado el estudiante que desertó.

EL INDICADOR EQUIDAD DE GÉNERO evalúa el logro equitativo de resultados de aprendizaje obtenidos por hombres y mujeres en establecimientos mixtos. Se estima considerando los resultados en las pruebas Simce de Lectura y Matemática.

EL INDICADOR TITULACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL evalúa la proporción de estudiantes que recibe el título de técnico nivel medio, una vez egresados de la educación media técnico-profesional.

El indicador no contempla a aquellos estudiantes que, habiendo recibido una educación media técnico-profesional, no realizan la práctica debido a que inician estudios de educación superior.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Indicador	Descriptor	Factores considerados
Puntaje Simce	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el promedio de los establecimientos similares • En el promedio de los establecimientos similares 	<p>El descriptor se refiere a la comparación del puntaje del establecimiento con el de los establecimientos similares, considerando todas las pruebas Simce rendidas en las últimas tres mediciones si son anuales, y en las últimas dos si son cada dos años.</p>
Estándares de Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora la distribución • Mantiene la distribución • Empeora la distribución 	<p>El descriptor analiza si las pruebas muestran una mejora o un empeoramiento en su distribución respecto de su medición anterior, considerando las pruebas Simce rendidas en el último año. La mejora o empeoramiento en la distribución se evalúa según el aumento o disminución de la proporción de estudiantes en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente. A modo de ejemplo, si en la mayoría de las pruebas se observa una disminución de la proporción de estudiantes en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente, se considera que el establecimiento ha mejorado su distribución.</p>
Tendencia	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora su rendimiento • Mantiene su rendimiento • Baja su rendimiento 	<p>El descriptor se refiere al análisis de la tendencia del resultado del establecimiento en las pruebas Simce de Lectura y Matemática rendidas en las últimas cuatro mediciones si son anuales, y las últimas tres si son cada dos años.</p>

RESULTADOS EN OTROS INDICADORES DE CALIDAD

Indicador	Descriptor	Factores considerados
Homogeneidad de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados parejos en todas las asignaturas y grados • Resultados marcadamente más altos o más bajos en alguna asignatura o grado 	El descriptor identifica si se presenta alguna prueba Simce cuyo resultado del último año se desvía marcadamente del patrón de resultados del establecimiento, considerando todas las asignaturas y grados. El patrón de resultados considera las últimas dos o tres mediciones, según corresponda.
Autoestima académica y motivación escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada • Con problemas 	El descriptor se refiere al porcentaje de alumnos de un establecimiento que muestra una autoestima académica y motivación escolar alta o baja, de acuerdo con sus respuestas en los cuestionarios Simce de las últimas dos o tres mediciones, según corresponda. Específicamente, si más del 80% muestra una autoestima académica y motivación escolar adecuada, se considera que el establecimiento presenta una autoestima académica y una motivación escolar adecuada; si el 20% o más de los alumnos consultados muestra una autoestima académica y motivación escolar baja, se considera que el establecimiento presenta problemas en este indicador.
Clima de convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Positivo • Regular • Negativo 	El descriptor se refiere al puntaje obtenido por el establecimiento, calculado a partir de las respuestas de los estudiantes, docentes y padres y apoderados en los cuestionarios Simce de las últimas dos o tres mediciones, según corresponda. A modo de ejemplo, si la mayoría de los actores educativos consultados se muestra muy de acuerdo con las afirmaciones positivas, se considera que en el establecimiento prima un clima de convivencia escolar positivo.

<p>Participación y formación ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alta • Moderada • Baja 	<p>El descriptor se refiere al puntaje obtenido por el establecimiento, calculado a partir de las respuestas de los estudiantes y padres y apoderados en los cuestionarios. Simce de las últimas dos o tres mediciones, según corresponda. A modo de ejemplo, si la mayoría de los actores educativos consultados se muestra muy de acuerdo con las afirmaciones positivas, se considera que los miembros del establecimiento tienen un nivel de participación y formación ciudadana alto.</p>
<p>Hábitos de vida saludable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se promueven activamente • Se promueven moderadamente • No se promueven 	<p>El descriptor se refiere al puntaje obtenido por el establecimiento, calculado a partir de las respuestas de los estudiantes en los cuestionarios. Simce de las últimas dos o tres mediciones, según corresponda. A modo de ejemplo, si la mayoría de los estudiantes consultados se muestra muy de acuerdo con las afirmaciones positivas, se considera que el establecimiento promueve activamente hábitos de vida saludable.</p>

RESULTADOS EN OTROS INDICADORES DE CALIDAD

Indicador	Descriptor	Factores considerados
Asistencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada • Con problemas 	<p>El descriptor se refiere al porcentaje de estudiantes que rinde la prueba Simce de un establecimiento que es clasificado en cada categoría de asistencia escolar de acuerdo con su tasa de asistencia anual, considerando las últimas dos o tres mediciones, según corresponda. Específicamente, si más del 60% de los estudiantes muestra una asistencia destacada o normal, se considera que el establecimiento presenta una asistencia escolar adecuada; y si el 40% o más de los estudiantes muestran una inasistencia reiterada o grave, se considera que el establecimiento presenta problemas de asistencia escolar.</p>
Retención escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada • Con problemas 	<p>El descriptor se refiere al porcentaje de alumnos del establecimiento que deserta del sistema escolar durante el último año. Específicamente, si el establecimiento muestra una tasa de retención mayor al 98%, se considera que presenta una tasa de retención adecuada; en caso contrario, se considera que presenta problemas de retención.</p>
Equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Equitativo • Moderadamente inequitativo • Inequitativo 	<p>El descriptor se refiere a la comparación de los resultados de los hombres con los de las mujeres, considerando las pruebas Simce de Matemática y Lectura, en las últimas tres mediciones si son anuales, y en las últimas dos si son cada dos años. Este indicador solo se evalúa para los establecimientos mixtos. A modo de ejemplo, si en el establecimiento las mujeres obtienen resultados significativamente mejores que los hombres en la mayoría de las pruebas, se considera que el establecimiento es inequitativo, pues perjudica a los hombres.</p>

Titulación técnico-profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada • Con problemas 	<p>El descriptor se refiere al porcentaje de alumnos del establecimiento que se titula de la especialidad técnico-profesional, considerando los últimos tres años. Específicamente, si el establecimiento muestra una tasa de titulación mayor al 70%, se considera que presenta una tasa de titulación adecuada; en caso contrario, se considera que tiene problemas con la titulación de sus estudiantes.</p>
--------------------------------	---	---

ÁREA CURRICULAR PEDAGÓGICA

Objetivos estratégicos relacionados con las prácticas educativas, el plan de mejoramiento, monitoreo, perfeccionamiento, articulaciones, fomento lector, dotación docente y especializada, matrícula, roles y funciones. Apuntar a los procesos claves que permitan mejorar los procesos pedagógicos

ÁREA LIDERAZGO

Objetivos estratégicos dirigidos a fortalecer el liderazgo del DAEM y de los directivos docentes, como también capacitación y completación de equipos directivos según leyes vigentes, acompañamientos al aula a los docentes, comunicación interna y externa, uso del tiempo de trabajo, documentación que se exige hoy, tales como : Certificado de recepción final, etc.

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivos estratégicos, enfocados en los planes de convivencia y sus actualizaciones tales como protocolos frente a diversas situaciones críticas, idoneidad psicológica y capacitación en resolución de conflictos, coordinación con instituciones especializadas en problemáticas infanto - juveniles.

En síntesis, ejecución y revisión de programas de Convivencia y Buenas Prácticas con los distintos agentes del sistema escolar.

ÁREA RECURSOS

Objetivos estratégicos destinados principalmente a contratación de profesionales, PIE, otros; como también profesionales para talleres extra programáticos, formación de equipos Psicosociales, contratación de profesionales suplentes, uso de recursos SEP, uso de los tiempos de contratación, roles y funciones, etc. Es decir, fortalecer los procesos administrativos y de gestión de los recursos humanos, técnicos y de infraestructura.

En cuanto a las metas, en cada área del Sistema, los diferentes establecimientos de la comuna de Pichilemu y el Departamento de Educación Municipal se proponen los siguientes objetivos o metas:

A continuación se presentan las metas propuestas por los establecimientos educacionales de la comuna en las cuatro áreas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educacional.

METAS 2018 EN EL ÁREA CURRICULAR PEDAGÓGICA

OBJETIVO GENERAL: Realizar los procesos claves que permitan mejorar los aspectos pedagógicos en los Establecimientos Educativos.

METAS
Creación del nivel Pre - Básica (NT1 y NT2), buscando la mejora en los aspectos psicológicos, biológicos y sociales de los alumnos.
Separación del ciclo 1º y 2º en la escuela de Cáhuil.
Aplicación de una evaluación diagnóstica semestral comunal por cada asignatura.
Aplicación de retroalimentación al término de las evaluaciones diagnósticas, para asegurar que los alumnos aseguren aprendizajes de calidad al término de cada año.
Lograr que el 100% de los Docentes cuenten con planificación de los procedimientos a desarrollar en su quehacer pedagógico diario.
Acompañar dos veces en el año a todos los docentes en el aula, con pautas consensuadas de observación de clases, retroalimentando su labor en forma inmediata, terminada la visita.
Realización al menos 1 jornada de apoyo técnico externo en el tema "Desarrollo de habilidades y estándares de aprendizaje" para todo el personal técnico pedagógico, directivo y docente de los establecimientos.
El 100% de los alumnos mejoran la comprensión lectora a través de estrategias innovadoras y diversas.
El 80% de los docentes reciben capacitación de acuerdo a sus necesidades de asignatura y de nivel para mejorar los logros de los alumnos.
El 100% de los estudiantes utilizan los recursos tecnológicos y didácticos.
El 100% de los cursos presenta un ambiente adecuado para el trabajo escolar.
El 100% de los equipos de aula son apoyados para que integren y apliquen planificaciones que incorporen estrategias inclusivas, colaborativas y de co enseñanza al interior de la sala de clases de acuerdo a las nueva normativa del Proyecto de Integración.

METAS 2018 EN EL ÁREA DE LIDERAZGO.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos.

METAS
El 100% de los equipos directivos y encargados de establecimientos educacionales reciben capacitación en los ámbitos de la administración, liderazgo y técnico pedagógica.
Desarrollo de un Plan de recopilación y entrega de información a través de instrumentos a nivel de todos los actores educacionales con un respaldo que permita el análisis y detección de los nudos críticos.
Mejorar las instancias de comunicación, con los diferentes actores de la comunidad educativa, en un porcentaje cercano al 90 % con registros escritos y firmados.
Aplicación de instancias de análisis generales de las prácticas y resultados de los establecimientos educacionales.
Lograr y mantener los estándares de cumplimiento de las tareas administrativas exigidas por las normativas generales para los establecimientos educacionales, logrando niveles satisfactorios ante las instancias supervisoras.
Realizar monitoreo y/o seguimiento a todas las acciones que realizan los establecimientos educacionales en el cumplimiento de su labor y sus integrantes de acuerdo a las funciones específicas.

METAS 2018 EN EL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

OBJETIVO GENERAL: Implementar programas de Convivencia y Buenas Prácticas con los distintos actores del sistema escolar.

METAS
Generar a lo menos dos instancias de acercamiento entre las comunidades educativas mediante la realización de actividades ligadas al deporte y la preservación del medio ambiente.
Definir las funciones de las duplas Psicosociales de todos los establecimientos.
El 100 % de la comunidad educativa conoce y respeta las normas establecidas en el manual de convivencia escolar.
Desarrollar un plan de fortalecimiento del buen clima escolar y organizacional con la finalidad de crear lazos, fortalecer el sentido de pertenencia, logrando con ello una mejora y consolidación de los aprendizajes.
Realizar al menos dos (2) talleres vinculados a la entrega de estrategias de habilidades sociales, resolución de conflictos, prevención de riesgos, hábitos saludables alimentarios y hábitos de estudios, a todos los actores del sistema educacional.
Todos los establecimientos educacionales celebran con toda la comunidad las fechas significativas en un ambiente grato y positivo.

METAS 2018 EN EL ÁREA DE RECURSOS.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer los procesos administrativos y de gestión de los recursos humanos, técnicos, de infraestructura, y económicos, según distintos énfasis.

METAS
El 100% de los profesores de aula tienen acceso a los recursos tecnológicos que le permitan diversificar su gestión pedagógica de acuerdo a los distintos ritmos y estilos de aprendizajes de sus alumnos.
Los establecimientos Educacionales cuentan con el 100% de contratación del personal docente y asistentes requeridos para la labor docente de acuerdo a las exigencias normativas y técnicas.
Los establecimientos Educacionales cuentan con el 100% de los materiales, pedagógicos, administrativos, de aseo, tecnológicos y otros que permita buenas condiciones de estudio y laborales a toda la comunidad educativa con los recursos existentes.
Contar con visitas técnicas y de mantención en las diferentes instancias requeridas por los establecimientos.
Mejorar la calidad de la conectividad de internet de todos los establecimientos educacionales.
100% de Logro en el reemplazo de docentes y asistentes en los Establecimientos Educacionales Municipales en el plazo establecido en la normativa vigente.

NOTA.: En relación a estas metas, que solo han sido enunciadas, el jefe del departamento de educación se compromete a remitir a los señores concejales copia en formato PDF de todos los PME de los establecimientos educacionales de la Comuna.

Adicionalmente a estas metas del sistema de aseguramiento de la calidad, la comuna de Pichilemu a través de sus establecimientos Educacionales Municipales se compromete en convenio con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) a las siguientes acciones durante el año 2018:

Reunión de articulación con DAEM, de seguimiento y evaluación de las acciones preventivas desarrolladas en los establecimientos educacionales de la comuna
Jornada de sensibilización comunal para la instalación de acciones preventivas en los establecimientos educacionales de la comuna
Programa Continuo Preventivo para establecimientos educacionales de la comuna
Asesorías técnicas a equipos psicosociales pertenecientes a líneas de Trabajo SEP, Equipos Técnicos de Convivencia Escolar y/o Orientadores de los liceos Municipales que soliciten orientación en el abordaje de situaciones relacionadas con alcohol y drogas
Revisión de protocolos y flujogramas de referencia interna, para casos donde se presente consumo de drogas y alcohol

De acuerdo al convenio de transferencia de Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (FAEP), firmado entre la Ilustre Municipalidad de Pichilemu y el Ministerio de Educación cuyo objetivo es la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, acordado entre las partes. Donde además se comprometen a la elaboración del PADEM 2018 en un proceso que permita su adecuada vinculación con los Proyectos Educativos Institucionales de cada establecimiento (PEI) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME). Para ello como se indicó en la introducción el MINEDUC, presento como instrumento de planificación la Ficha del Servicio Educativo, donde se plantean las iniciativas de Calidad de la Educación para el año 2018, las cuales se pasan a detallar:

5.1.- Propuestas Iniciativas 2018 MINEDUC

CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2017				AÑO 2018			
	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
Equipo psicosocial en la escuela	0	0	25	345	0	0	30	526
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	29	1.182	0	0	30	1.202
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	5	198	0	0	6	262	0	0
TOTAL	5	198	54	1.527	6	262	60	1.728

5.2.- Propuestas de Iniciativas 2018 DAEM

Adicionalmente a estas iniciativas del Ministerio de Educación los establecimientos de la comuna y este DAEM solicitan:

INICIATIVAS COMUNALES	AÑO 2017	AÑO 2018
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA
Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	0	1
Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	6	12
Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	4	10
Equipo Psicosocial en la Escuela	15	15
Talleres de Verano entretenido en las Escuelas	1	1
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	14	14
Encargado de convivencia en la escuela con jornada completa	6	6
Plan nacional de Formación Ciudadana	2	6
Programa Inglés abre puertas	9	15
Olimpiadas Científicas, Deportivas y Culturales comunales	1	2
Proyecto de Música en Colores desde Kinder a 4º Básico	2	3
Sexualidad y Afectividad en el Adolescente	1	2
Contratación Personal Apoyo en Tecnología	15	15
Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura (FAEP)	15	15
Capacitación Asistentes y DAEM (FAEP)	16	16
Contratación Transporte Escolar y Servicios de Apoyo (FAEP)	15	15
Renovación Mobiliario (FAEP)	15	15
Adquisición de Recursos Tecnológicos (FAEP)	15	15
Capacitación a los Equipos Directivos y Profesores (FAEP)	15	15
Implementación Condiciones Mínimas de Primeros Auxilios (FAEP)	15	15
Contratación de mano de Obra para mantención de EE	15	15
Contratación de Jefe de UTP comunal	0	15
Contratación personal encargado de Primeros auxilios	0	6
Campeonato de Voleibol Comunal (FAEP)	1	2
Campeonato de Baby Futbol Comunal	1	2
Feria Científica Comunal	1	1
Realización Pre Universitario en el Liceo	1	1
Talleres de Folclore	2	3
Apoyo Programa PIE evaluaciones de Alumnos	10	15
Contratación encargado FAEP	1	1
Mejora a conectividad Internet	9	15
Campamento de Inglés Invierno y Verano	2	2
Contratación Apoyo Legal DAEM	1	1
Contratación Apoyo Unidad de Adquisiciones	1	1

A continuación se presenta la planta actual de docentes, además del presupuesto del DAEM de acuerdo a los formatos de la contraloría.

5.2.- Planta Docentes

Establecimiento	Dotación Docente				Fuentes de Financiamiento			
	N° de Docentes	Art. N° 69	N° Horas Titulares	N° Horas Contrata	Subvención Regular	Sep.	Pie	Junji
Alto Ramírez	1	0	44	0	44	0	0	0
Cáhuil	11	2	151	251	316	36	50	0
Cardonal	5	4	148	52	142	14	44	0
Ciruelos	1	1	44	0	30	10	4	0
Cóguil	1	0	38	6	38	6	0	0
Digna Camilo	25	4	568	307	629	145	101	0
Divino	33	2	817	375	707	202	283	0
Espinillo	1	0	44	0	44	0	0	0
La Aguada	3	1	88	12	100	0	0	0
Libertadores	27	2	440	562	629	284	89	0
Liceo	45	3	1059	523	1149	267	166	0
Padre Hurtado	1	0	38	6	44	0	0	0
Pueblo de Viudas	21	1	480	205	466	70	149	0
Nuevo Reino	1	0	43	0	40	3	0	0
Rodeillo	1	0	40	0	38	2	0	0
Jardín Cardonal	1	0	44	0	0	0	0	44
Jardín P. Viudas	2	0	88	0	0	0	0	88
	180		4174	2299	4416	1039	886	132
		Porcentaje	64,5	35,5	68,2	16,1	13,7	2,0
			Total Horas:	6473				

Los docentes al mes de Julio fueron 180. En esta tabla no se incluyen los reemplazos.

6.- Presupuesto

A continuación se presenta el presupuesto Municipal del Área de Educación para el año 2018.

6.1.- Ingresos



PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" AÑO 2018

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.676.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.621.000
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	2.871.000
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad (Sub. Regular+ PIE)	2.421.000
05	03	003	002	Otros Aportes (SEP + Otros)	450.000
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	150.000
05	03	004	001	Convenios Educación Pre básica	150.000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	600.000
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	54.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.000
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	50.000
08	99			OTROS	4.000
08	99	999		Otros	2.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	3.676.000

6.2.- Egresos

**PRESUPUESTO AREA "EDUCACION" AÑO 2018**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
					Total Gastos:	3.676.000
21					GASTOS EN PERSONAL	3.114.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.593.000
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.555.000
21	01	002			Aportes del Empleador	20.000
21	01	004			Remuneraciones Variables	3.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	15.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	672.000
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	636.000
21	02	002			Aportes del Empleador	20.000
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	1.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	15.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	849.000
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	8.000
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	800.000
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	1.000
21	03	999			Otras	40.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	410.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.000
22	01	001			Para Personas	30.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.000
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	500
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.000
22	02	003			Calzado	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.500
22	03	001			Para Vehículos	10.000
22	03	003			Para Calefacción	500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	217.000
22	04	001			Materiales de Oficina	25.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100.000
22	04	003			Productos Químicos	1.000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	500
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	500
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	15.000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	5.000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	25.000
22	04	010			Materiales para Mantenimiento. y Reparaciones de Inmuebles	20.000
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación. de Vehículos	5.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	500
22	04	013			Equipos Menores	15.000
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	500
22	04	999			Otros	2.000

22	05			SERVICIOS BASICOS	55.000
22	05	001		Electricidad	20.000
22	05	002		Agua	20.000
22	05	003		Gas	6.000
22	05	005		Telefonía Fija	3.000
22	05	006		Telefonía Celular	1.000
22	05	007		Acceso a Internet	5.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	7.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.000
22	07	001		Servicios de Publicidad	1.500
22	07	002		Servicios de Impresión	1.500
22	08			SERVICIOS GENERALES	7.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000
22	08	999		Otros	5.000
22	09			ARRIENDOS	11.000
22	09	002		Arriendo de Edificios	500
22	09	003		Arriendo de Vehículos	10.000
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	500
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	5.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	34.000
22	11	001		Estudios e Investigaciones	3.000
22	11	002		Cursos de Capacitación	22.000
22	11	003		Servicios Informáticos	500
22	11	999		Otros	8.500
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500
22	12	002		Gastos Menores	3.000
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	500
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	15.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	15.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	4.000
24	01	008		Premios y Otros	4.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	0
26	01			DEVOLUCIONES	0
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000
29	01			TERRENOS	
29	02			EDIFICIOS	
29	03			VEHICULOS	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	10.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000
29	05	999		Otras	2.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	16.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	15.000
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0
34	07			DEUDA FLOTANTE	0
35				SALDO FINAL DE CAJA	1.000
				TOTAL GASTOSM\$	3.676.000

Este presupuesto fue elaborado tomando en cuenta la rendición de cuentas 2016, Superintendencia de Educación y los ingresos explicitado por el MINEDUC a través de su plataforma SIGE, de información a los sostenedores.

Es lo que puedo informar en relación al PADEM 2018, el cual está sujeto a la aprobación del señor Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

Ciro Fernando Díaz Iturbe
Jefe DAEM Pichilemu.

Pichilemu, septiembre 2017.

PADEM aprobado por el honorable concejo municipal en la sesión ordinaria N° 31 del día 7 de noviembre de 2017. Se adjunta Certificado N° 214.